



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17/2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En la Sala de Reuniones de Alcaldía, a 11 de diciembre de 2013, siendo las 13:10 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 666, de 09 de diciembre de 2013.**

**PRESIDENTE: ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA INICIO: 13:10 HORAS**

**HORA DE TÉRMINO: 15:20 HORAS**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**SI**

**NO**

PATRICIO KUHN ARTIGUES

X -

ALEJANDRA SMITH BECERRA

X -

ARIEL ULLOA AZÓCAR

X -

JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA

X -

JAIME MONJES FARÍAS

X -

ERIC AEDO JELDRES

X -

HÉCTOR MUÑOZ URIBE

X -

FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

X -

CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

X -

ALEX ITURRA JARA

X -

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.
- 2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2014.
- 3.- INFORMACIÓN FUEGOS ARTIFICIALES, 2013-2014.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

Como ustedes saben cuando son sesiones extraordinarias solamente se abordan los puntos que dan el fundamento para la citación en este caso son tres temas:

- Aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2014
- Aprobación del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2014
- Información de Fuegos Artificiales año 2013-2014

En ese mismo orden vamos a abordar entonces cada una de las temáticas; vamos entonces con el punto número uno señor secretario presupuesto Municipal año 2014.

### **Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes señores Concejales, público y colegas presentes.

Tenemos como punto número uno aprobación de Presupuesto Metas Globales 2014, para lo cual, voy a proceder dar lectura a las actas de las tres reuniones que se realizaron en torno al trabajo con los distintos equipos municipales.

La primera reunión se realizó, el día lunes 02 de diciembre a las 15:30 horas donde asistieron los Concejales Don Ariel Ulloa, La señora Alejandra Smith, Don Alex Iturra y Don Joaquín Eguiluz, también contó con la participación de Don Pedro Venegas director de planificación de la ciudad, la Señora Cecilia Soto directora de comunicaciones y Don Carlos Marianel profesional de la secretaría comunal de planificaciones. Dentro de los temas tratados se somete a discusión del Concejo Municipal el presupuesto detallado de la Municipalidad de Concepción, ya sea la Dirección de Salud Municipal y de Educación Municipal, se entregaron las carpetas con los antecedentes correspondientes en donde se detalló los criterios generales utilizados en el cálculo de las cifras indicadas, a demás se indica que en consideración a diversas solicitudes de las direcciones municipales el detalle se presenta con algunas modificaciones respecto de la presentación original durante la primera semana de octubre, se informa que los ingresos municipales están muy ajustados a los comportamientos reales que los ítems han tenido también durante los últimos años y se informa sobre la situación de presentación y ejecución de los proyectos de aceras en diversos sectores de la ciudad. A demás se hace presente la inquietud de los concejales por la baja inversión del municipio subtítulo 31 reflejada en el presupuesto para el año 2014 y de la dependencia que se tiene de los fondos regionales para las obras de adelanto de la comuna, se señala por parte de los concejales también la situación en relación a que el presupuesto detallado distinto al presentado en la primera semana de octubre lo cual fue recalculado por los concejales presentes. Se procedió a continuación revisar los datos entregados y en general se refiere a los ítems que tienen a la vista de acuerdo a esta acta de la primera reunión que se realizó el lunes 2 de diciembre.

Segunda reunión de trabajo se llevó a cabo el día jueves 5 de diciembre de 10:00 a 12:00 horas y luego de 15:30 a 17:00 horas en la sala de reuniones de la alcaldía, los asistentes a dicha reunión de trabajo del Presupuesto Municipal fueron Don Ariel Ulloa, la Señora Alejandra Smith, la Señorita Fabiola Troncoso, Don Alex Iturra, Don Joaquín Eguiluz, Don Jaime Monjes, Don Christian Paulsen, Don Eric Aedo, Don Patricio Kuhn, Don Héctor Muñoz, a demás de la participación del Director de Planificación de la ciudad, la Directora de Comunicaciones, Don Carlos Marianel Profesional de SECPLAN, la Señora Olaya Mosquera profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los temas tratados en esta segunda reunión fueron los siguientes: se concuerda en la necesidad de aumentar la inversión municipal, se plantea la revisión de las distintas partidas para reordenar y cuadrar las cifras, se plantean también diversas consultas sobre las cifras del presupuesto detallado de los ingresos, dentro de los ítems tienen a la vista también en el acta que se les entregó a cada uno de ustedes vía correo y también en las carpetas que tienen a la vista los distintos ítems que fueron tratados llegando a un monto de 295 millones en relación a la rebaja y también algunos otros que fueron considerados en relación al 2104 -004 de prestación de servicios comunitarios, asistencia social, inversión también subtítulo 31, entre otros.



Tercera reunión esta se realizo el lunes 09 de diciembre de 15:30 a 17:00 horas en esta misma sala en donde asistió Don Ariel Ulloa, la Señora Alejandra Smith, Don Jaime Monjes, Don Eric Aedo, Don Pedro Venegas Director de Planificación, Don Carlos Marianjel Profesional de SECPLAN, Don Henry Tapia Jefe de finanzas de la Dirección de Educación y Don Gonzalo Urrea Director de Salud Municipal, los temas tratados también dentro de la línea de la aprobación del presupuesto municipal fueron principalmente analizar el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, en dicha reunión la concejala Alejandra Smith hace presente la diferencia del presupuesto que se ha presentado en esta dirección, a demás indica nuevamente que no corresponde cambiar la presentación original del alcalde al concejo municipal por cuanto el presupuesto detallado es diferente al original. Se explica en relación a este tema que al presentar el presupuesto detallado se incorporó un mayor aporte del municipio a fin de que fuese igual al señalado en el plan de educación municipal aprobado recientemente, en el caso del presupuesto de salud se indica que se corrige un error en la digitación del aporte municipal hacia esta Dirección que es de 800 millones de pesos, estos cambios y correcciones fueron señalados en la presentación del presupuesto detallado y con el objetivo de ser puestos a conocimiento y discusión del Concejo Municipal tal como ha ocurrido en las reuniones anteriores, a demás los concejales Ulloa, Aedo y Monjes concuerdan en que el presupuesto detallado presentado al concejo permite la discusión en detalle y realizar las modificaciones pertinentes, luego se revisaron los ítem de ingresos y gastos y se realizaron las distintas consultas en torno a la composición de los gastos y en particular en torno a los gastos sobre personal, el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal que está presente hoy en la sala en dicha reunión señaló que estima que se requerirá un aporte municipal que alcanzaría los 3.000 millones de pesos anuales quedando sujetos a la readecuación de plantas que ocurrirá en marzo del 2014. También dentro de los aportes el Concejal Ulloa señala que el presupuesto municipal que ya fue readecuado en las reuniones anteriores no tiene ninguna posibilidad de generar mayores aportes a la educación municipal entre otros.

Punto número dos y final en esta última reunión de trabajo sobre la aprobación del presupuesto municipal se revisó el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal en donde se realizaron diversas consultas en torno a los ingresos y gastos presupuestarios, comentándose en dicha reunión la baja en los aportes municipales que han sido compensados en parte con el aumento del per cápita y con los proyectos de innovación, se recomienda poner atención a la recuperación de licencia medicas y en ajustar los gastos; se revisaron algunas situaciones puntuales referidas a la construcción del CESFAM Santa Sabina que está generando algunos gastos adicionales muy menores que no ponen en peligro el presupuesto de esta Dirección. Los concejales presentes aprueban el presupuesto de la Dirección de Salud conforme al detalle presentado; dicha acta con las tres reuniones firmada por el presidente de la comisión Don Ariel Ulloa Azocar y como secretario técnico Don Carlos Marianjel Sánchez, a demás se detalla a los señores concejales los ingresos y gastos, así como también los presupuestos en salud y educación de acuerdo a la información enviada por la secretaría comunal de planificación de la ciudad, eso señor presidente en relación a la información presupuesto municipal.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Muchas gracias, está abierta la palabra. Se realizaron tres comisiones de hacienda en donde se discutieron latamente. Si alguien más quiere, Concejala Smith, Concejal Ulloa.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Me imagino que el acta se va a someter a aprobación claramente por lo que yo manifesté de manera reiterada en la comisión de trabajo respecto a el cambio en el presupuesto original que se nos presento en la segunda oportunidad desglosado, y segundo quiero incorporar porque no está incorporado dentro de esta acta el ordinario 43 de una propuesta realizada por la concejala que habla Alejandra Smith y el concejal Joaquín Eguiluz respecto a algunas modificaciones de algunas partidas que incrementaban obviamente el aporte en educación y el aporte de inversión de la municipalidad de Concepción; quiero que forme parte del acta que se está leyendo hoy día, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Quiero enfatizar en algunas cosas que están en el acta pero que a mi juicio hay que dejarlas muy sentadas con mucha fuerza. En primer lugar referirme al escaso porcentaje de este presupuesto que se dedica a la inversión, esto es antiguo no es responsabilidad de esta administración es casi una costumbre que se ha tomado en este municipio de Concepción, de vivir del FNR de vivir de no ir más allá en términos de inversión, por lo tanto y en esa dirección yo recuerdo bien y tampoco está considerada en el acta algo que el concejal Iturra y desde luego lo planteo también, que en estas condiciones para lograr mejorar la inversión todo peso que nosotros bajemos de los gastos que tenemos habituales del municipio deben pasar a inversión y también los ingresos nuevos; me refiero a ingresos nuevos que no tenemos ningún plan al respecto señor alcalde, y creo que es fundamental



diseñarlo porque en estas condiciones tenemos por ejemplo qué ocurre con los ingresos en término de publicidad que nosotros podemos ingresar a la municipalidad ahí hay un "Bache" lo vimos en la gestión de este año, vimos que había un bache importante en publicidad y que tenemos que ingresar más; segundo he solicitado en varias oportunidades respecto de estos nuevos ingresos qué ocurre con los estacionamientos subterráneos, el ingreso que nosotros estamos obteniendo por concepto de los estacionamientos es muy bajo prácticamente es nulo, yo venía pensando porque estacione mi auto porque acá estaba lleno, en el subterráneo abajo en la plaza y venía pensando podrían haber si quiera dejado unos estacionamientos para la municipalidad, lo mínimo que debieran haber hecho, pero no se hizo. Ahí alcalde hay que investigarlo esto y verlo conversar con la empresa decirles que es tiempo de ver ¿cómo vamos en la parada con esta cuestión?; lo mismo con el estacionamiento de tribunales, en vez de 1000 UF al año son 1001 le subieron un poquito para que no suene tan feo pero esa es la verdad, así que eso hace falta consignarlo en el acta de manera adecuada.

Ahora y dentro de este mismo tema los montos de traspaso si viene cierto y aquí me alegro que estén los directores presentes, el monto de traspaso en salud por ejemplo a bajado y me parece bien, con respecto a los años anteriores pero yo quiero insistir en que la clave y esto dice relación con una suerte de nuevo ingreso es clave reestudiar los convenios con las universidades, lo están haciendo otros municipios y hay una fuente de ingreso en salud que puede ser interesante y en el caso de educación sí y con mucha fuerza lo señalo ni un peso más de traspaso con mi voto a educación, no es posible, ya financiamos el presupuesto de educación este año con dificultades, 2200 millones que deberían haber sido para inversión es mucho dinero para nosotros es mucho dinero, mas encima cuando de manera muy curiosa el representante de educación en la comisión dijo no van a ser 3000 en marzo ya a esa altura del combate casi salgo arrancando por qué no puede ser, entonces yo pienso alcalde que aquí educación y espero que el próximo gobierno se ocupe del tema y que seguramente lo hará, tienen que financiar este tema como se señalaba en la comisión es que un alcalde creo que de estas municipalidades de barrio de Santiago no me acuerdo del nombre, uno que tiene cara de boxeador, ese se puso de acuerdo con Lavín y le pasaron 4000 millones, hizo una especie de huelga no sé qué fue lo que hizo y yo le felicito que lo haya hecho.

De Cerro Navia, un barrio de Santiago. Yo creo que esos son puntos que quería tocar y finalmente a propósito de lo que dice, y quiero también que quede en acta, discutimos mucho con Alejandrita el tema de que había una cierta modificación con un documento original y el documento corrección que nos llegó a la comisión también, el desglose perdón, cuando viene el desglose con respecto al documento original hay un monto mas aumentado yo creo y señalo que es así, el presupuesto lo estamos aprobando aquí hoy, no en la comisión, por lo tanto las correcciones que se puedan realizar, y el alcalde las puede hacer las veces quiera, antes que lleguemos a esta instancia eso lo quiero dejar claro, aquí Alejandrita señalaba que hay un problema de Contraloría que yo no entendí mucho pero creo en la comisión se estudia el borrador, eso es el borrador por tanto esto es un borrador corregido y que estamos aprobando hoy día, gracias.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias. Había pedido la palabra el concejal Aedo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Eric Aedo Jeldres.**

Muchas gracias alcalde. Comentar creo que se generó una discusión de presupuesto en un buen espíritu, obviamente a pesar de diferencias que pudimos tener de apreciación claramente con una propuesta que también uno no miro a la ligera que hicieron dos concejales respecto de modificaciones más profunda a la estructura del presupuesto por una cifra si no me equivoco de 1500 millones de pesos y la verdad es que lo analizamos con buen espíritu, yo eso quise destacar en primer lugar. Lo segundo que creo es que se generó un consenso que nos sumamos todos rápidamente que era mirar este presupuesto bajo la lógica de que había expresado el concejal Ulloa de cómo hacer un aporte mayor a la inversión municipal, y una inversión que no solo fuese en unas obras concretas, sino como preparar al municipio para un escenario que es el escenario del 2014 en que hay que profundizar o mejorar o tener más proyectos ojala aprobados en el ministerio de Desarrollo Social que están a disposición con una mayor envergadura presentados al gobierno regional y financiados Fondo Desarrollo Regional.

En 2012 hubo muy pocos proyectos este año hay una batería bastante interesante de proyectos que se están firmando los convenios de transferencia con el Gobierno Regional pero como prepararnos para el 2014 con proyectos de mayor envergadura, y en eso hubo un amplio consenso entre los concejales yo eso también lo quiero destacar; también se tomaron algunas definiciones por consultas respecto de unas partidas, que aparecían aumentadas respecto de la del año 2013 específicamente en el personal a contrata, que aparecía un incremento de superior de 200 millones de pesos y se nos dio una explicación que a mí me satisfizo, y en general a todos los que estábamos presentes, por que se nos indicó que esos aumentos a contrata tenían que ver justamente con mejorar la capacidad de



presentación de proyectos de la propia SECPLAN y Dirección de Obras al Gobierno Regional, y a los sectorialistas, aumentando la capacidades técnicas en la SECPLAN se nos explicó con mucho detalle de la ausencia hoy en día de un ingeniero civil por una situación totalmente personal, absolutamente entendible, pero no puede estar la SECPLAN del municipio de Concepción sin un Ingeniero Civil presentando esta batería de proyectos eso es también importante consignarlo, que hay aumento en el personal a contrata pero es un personal que está enfocado fuertemente más bien en la presentación de proyectos en el diseño de proyectos y creo que eso va en la línea de lo que habíamos conversado en temas de inversión. También tuvimos una discusión y creo que se resolvió bien, respecto de rebajar otras áreas del presupuesto, se discutió mucho el tema de publicidad, el tema de difusión y la verdad es que yo creo que en general alcanzamos un consenso en recordar que esta es una ciudad muy importante del país y que ni más ni menos el año 2014 se realizará un encuentro internacional como nos había informado el presidente de la comisión de relaciones exteriores el CIDEU en Concepción y por tanto lo decíamos quizás de manera exagerada que uno no puede recibir a una comisión internacional, alcaldes de otros países con presentación en hojas de roneo, lo dijimos de esa forma porque o yo lo dije de esa forma porque creo que hay que mantener un cierto estatus de la ciudad de Concepción probablemente como la segunda ciudad más importante de este país y las otras cosas que dije las dejaremos en el anecdotario entre Ariel Ulloa y yo no mas, entonces a mi me parece que los ajustes que se han hecho que son 295 millones están enfocados en lo que era el interés del consejo en general, que era aportar inversión sino de manera directa en la generación de nuevos proyectos y diseños de proyectos y por otro lado también aportar en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que era evidente que cuando nos informan que probablemente va a existir un déficit importante desde el punto de vista de la atención social de los vecinos de Concepción mas allá de quienes ellos sean, me parece que tomamos una decisión correcta entonces de aportar con los recursos que efectivamente se requieren para atender las necesidades de las personas para lograr insisto mas allá de que pertenezcan a una población o a otra población, amigos de un dirigente o de otro dirigente de un sector político, religioso, la verdad es que la gente de aquí de Concepción que tiene necesidades hay que estar atento a responder ello. Yo me alegro honestamente del espíritu que se dio para esta discusión, obviamente con diferencias pero creo que logramos al final por lo menos aunar algunos criterios como los que he expresado con el equipo municipal, obviamente con el Alcalde y creo que este es un presupuesto que obviamente le va a servir a la ciudad y principalmente en lo que tiene que ver con la inversión y la generación de nuevos diseños hacia delante, muchas gracias.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Muchas gracias Concejal. Ha pedido la palabra el Concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Señor alcalde colegas, en primer lugar quisiera destacar el hecho de que el presupuesto sea trabajado de manera participativa por el concejo, han habido tres reuniones y han habido conclusiones en cada una de ellas; quienes no pudimos concurrir a alguna tuvimos la oportunidad de interiorizarnos del avance de querer obtener principalmente recursos para solventar gastos de proyectos de inversión del municipio no se logró más nada aparte de los 300 millones que se han hablado aproximadamente pero en definitiva yo creo que ha sido una oportunidad en que se ha trabajado en profundidad con los funcionarios adecuados para desarrollar una tarea de tanta relevancia.

Creo que es importante recordar que este es un Presupuesto, por tanto estamos suponiendo lo que vamos a gastar en el año en determinadas actividades que son una suerte de línea de acción es una orientación de avance hacia un objetivo que es el objetivo ciudad, que estamos todos disposición de trabajar y es por ello que en los esfuerzos de poder alcanzar objetivos que beneficien a todos es obvio que vamos a tener principalmente consensos de hecho esa es la labor de un concejo, aconsejar al alcalde pero obviamente la idea es procurar el beneficio de la ciudad y en la que estamos involucrados todos, así que me parece bien que se haya avanzado en esa línea y creo que el presupuesto en definitiva va a permitir desarrollar una labor interesante en la medida en que este presupuesto sea informado adecuadamente para el concejo estar atento a que los diversos ítem y los diversos esfuerzos que estén programados estén allí se realicen y se realicen sobretodo oportunamente, creo que es muy importante que en el ámbito de la gestión del municipio que encabeza y es responsabilidad del alcalde se puedan tener como decía Ariel más recursos puesto que hay una serie de áreas en las que es indispensable recabar esfuerzos como el tema de la publicidad callejera y otros en que se pueden obtener recursos que van a robustecer la inversión municipal y aparte de eso creo que es necesario revisar una serie de ítems que en definitiva han ido quedando a rezago y en las que si hay que hincarles el diente, esos recursos que van a provenir de una adecuada gestión van a poder desarrollar de manera más importante nuestros esfuerzos.



Hay un esfuerzo que es fundamental en lo que es el centro de la ciudad a propósito de lo que decía Ariel y corroboraba el alcalde que es la reunión del CIDEU en el año y allí tenemos que tener una cara en el centro de la ciudad presentable hay áreas como los paseos peatonales que todos conocemos muy bien, que por Dios que es necesario echarle una mano importante aunque sabemos que esto viene por parte del gobierno regional estos recursos, nosotros como municipalidad si es que tenemos algunos avances de gestión en el ámbito de recuperación de valores podríamos aportar para efecto de mejorar algunos aspectos que se ven bastante deteriorados y el centro de la ciudad en general pidiendo la colaboración del sector privado. Eso es en líneas generales. Yo me felicito que estemos llegando al momento culminante de este proceso y al parecer con las indicaciones que se han hecho en el transcurso de los trabajos que se han desarrollado creo que en general estamos satisfechos sin perjuicio que siempre podemos hacer algo más o pedir algo más pero en el curso del año estaremos analizando otras materias al respecto, muchas gracias.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias Concejal, me ha pedido la palabra el concejal Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Alcalde la verdad es participe en casi todas las reuniones en algunas llegue atrasado pero estuve en casi todas las reuniones en las que discutimos el presupuesto una experiencia nueva en mi caso, pero creo que se hizo con bastante profesionalismo con mucho respeto, se escucharon todas las posiciones y también logramos dar cuenta que en realidad la Municipalidad de Concepción siendo la segunda ciudad de Chile, su presupuesto alcanza para satisfacer muy pocas necesidades de sus vecinos, las básicas sin lugar a dudas pero donde gastamos mucho dinero en lo que es el alumbrado público, en la extracción de basura, en la mantención de las áreas verdes y que son gran parte del presupuesto municipal, y cuando logramos de alguna manera con la participación de todos los concejales que participamos de estas reuniones de poder focalizar creo que de manera con mayor justicia a lo mejor en el presupuesto especialmente en el tema del área social en donde venía con un presupuesto bastante reducido y con la realidad que uno conoce en los barrios de Concepción, la gente aun todavía tiene viviendas de muy mala calidad con zinc o pizarreño, muchos vecinos después del terremoto han quedado muy dañados y a través del municipio ven una oportunidad de poder mejorar sus viviendas, entonces yo creo que esos 100 millones que podríamos inyectar a esos fondos son de suma urgencia y me felicito que todos en el fondo hayamos coincidido en eso, siempre mirando la pequeñez de estas cosas yo creo que lo más importante de estas cosas es pasar de los dichos a los hechos yo creo que la gente de Concepción sin un color político ni de raza y religioso solo con el hecho de ser vecino de Concepción cuando tenga una necesidad tiene que venir y ser bien atendido, y ahí no sé si esta la directora del Desarrollo Comunitario, yo por lo menos he recibido tres quejas de personas que han llegado por incendio por problemas sociales que han sido maltratados, vejados por funcionarios municipales en esta administración alcalde, yo lo hice saber ya en un concejo municipal, pero me parece muy grave que yo veo a veces que hay gente que al parecer no está muy motivada por su trabajo, que a lo mejor tenían otros compromisos y se les nota cuando tienen que atender gente, yo creo también la posibilidad que usted puede armar equipos creo que es importante que usted pueda tener equipos para que pueda cumplir con los compromisos que usted adquirió durante su campaña, a mi me preocupa por ejemplo que el otro día estábamos viendo el presupuesto, que estaban rebajando el presupuesto para los talleres laborales y usted había hecho unos compromisos de campaña que indudablemente uno cuando asume compromisos tiene que cumplirlos con la gente, entonces si le están dejando menos presupuesto para que usted pueda cumplir con esos compromisos yo creo que es un tema que llama la atención, porque muchas veces se hace un presupuesto frío en una oficina y el contenido mismo es importante que nosotros a través de estas reuniones podamos entregarlo, yo creo que en ese tema es super importante yo señale también el que pudiéramos potenciar la oficina de intermediación laboral del municipio yo la he visitado en dos oportunidades y la verdad es que Concepción no tiene la Oficina de Intermediación Laboral que debería tener, yo soy un hombre que durante 16 años estuve a cargo en la región de la intermediación laboral y la verdad es que nuestra oficina es bastante precaria, en personal en la misma oficina físicamente con la que la gente cuenta hoy está en un tercer piso sin ninguna posibilidad que acceda un minusválido, entonces estas oficinas de OMIL tienen un equipo de profesionales mínimos para funcionar y la verdad es que también no tenía presupuesto para eso yo creo que también si nosotros queremos lograr que nuestros vecinos una vez que pierden su trabajo puedan ser acogidos en una oficina que mientras están cesantes les puedan orientar de cuales beneficios que el estado tiene para ellos, por otro lado lograr que ellos puedan a lo mejor capacitarse y mejorar sus competencias para el empleo es muy importante que en Concepción eso ocurra que no se transforme en una oficina más que nada de inscripción de cesantes y no de una oficina que haga intermediación laboral no hay un relacionador de empresas que este visitando a las empresas que pueda tener un catastro actualizado de ofertas de empleo, entonces yo creo que también esa es una tremenda necesidad que nosotros podamos tener una oficina de intermediación laboral de acuerdo a las necesidades y la realidad de nuestra ciudad.



**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias concejal, había pedido la palabra el concejal Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias alcalde, yo me estaba acordando del primer año que me toco en mi gestión presentar el presupuesto y fue bastante polémico, porque fue rechazado y llevado a la contraloría, obviamente que es un buen momento para los que puedan oponerse al alcalde o que puedan tener sus ideas propias para obstaculizar tal vez la gestión municipal, lo que yo sentí en ese momento es que se trato amarrar de manos y rivalizar muchas de las partidas importantes que tiene un municipio y yo diría que esa práctica que yo no comparto y no voy a compartir hoy tampoco, por que el presupuesto que estamos viendo y analizando, además de las sugerencias y aportes que han realizado los concejales y orientaciones respecto a temas como la inversión y otros que se han mencionado aquí que me parecen totalmente lógicos aunque no sea mucho la movilidad que tenemos en eso, si reconozco que las personas que confeccionaron este presupuesto son las mismas prácticamente las que confeccionaron el que me toco presentar a mí el año 2010 al 2011, es un marco para trabajar, es un presupuesto así como lo dijo Paulsen, y en qué consiste principalmente la labor de los concejales en mantenernos vigilantes, así por lo menos lo hare yo de que este presupuesto se vaya cumpliendo, estimo personalmente que este presupuesto es más optimista que incluso aquel tan cuestionado del año 2010 para el 2011 pero estimo que este siendo un presupuesto nos sirve de marco para lo que se quiere llegar pero eso no significa que nos vamos a gastar todo porque si el comportamiento de nuestras cuentas de ingreso no es la que nosotros estamos presupuestando tampoco tenemos que hacer lo mismo con las de gastos, tenemos que ajustarla y eso podemos hacerlo trimestralmente y hasta mensualmente si queremos hacerlo, así que en ese sentido yo tengo la tranquilidad de lo que se ha hecho son buenos aportes, pero obviamente todos debiéramos cooperar en buscar nuevas fuentes de financiamiento, tal vez las empresas privadas y lo que sea para poder mejorar también nuestra gestión en ese sentido yo voy a aprobar las partidas del presupuesto no tengo problemas voy a mantenerme durante el año viendo cómo se comporta obviamente como todos, como es nuestro deber y olvidarme de esas malas prácticas que yo creo que son las que se hacen y no solo en el municipio sino que en el presupuesto nacional en el presupuesto de otros países donde esta instancia se usa a veces políticamente para obstaculizar y molestar a la autoridad que no le gusta y yo creo que al final eso va en contra de la gente y esa no es la idea, por lo menos yo voy a aprobar y tengo al final buenos recuerdos de ese presupuesto año 2012 por que la contraloría Nacional si lo aprobó y se puso en vigencia y nos permitió a fin de año mejorar muchas cosas, mejorar las finanzas desde luego, también hacer gestión. Gracias Alcalde.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias Concejal. Me ha pedido la palabra la Concejala Smith, ¿de cuánto tiempo es la segunda intervención señor secretario?

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

De 2 minutos.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Entonces Segunda intervención.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pregunté respecto del acta si se iba a aprobar nada mas, yo no intervine los 5 minutos solo hice una acotación respecto del acta solo eso.

Bueno sobre el presupuesto yo quiero comentar un par de cosas, la verdad es que yo sigo insistiendo, los concejales, que no fuimos muchos, que participamos de la discusión de este presupuesto, saben que fue así, yo hice entrega de una propuesta trabajada de manera seria con bastante trabajo de por medio, donde no se toco ningún tema que tenía que ver con la ayuda social y eso está estipulado, esta acá en la propuesta de rebaja de algunas partidas.



Si me llama la atención y lo manifesté y lo vuelvo a reiterar el incremento excesivo que hay en el tema de remuneraciones que está calculado mas allá de lo que indica el reajuste estipulado que es de 5 normalmente y que el municipio se toma 8,5% o quizás un 9, acá si uno suma y compara este presupuesto con el del año pasado tiene casi un 24% de incremento lo que significa que hay una augura que nos permite poder proyectar esos dineros para inversión que es el tema que también es prioritario hoy en día porque esta municipalidad no puede depender de los proyectos que se presentan solamente al FNDR considerando que esa inversión que está presupuestada acá de 300 millones yo diría que 1/3 a lo mejor son proyectos presentados por los vecinos y en parte financiados por ellos. No me hace sentido tampoco el ítem donde aparecen ahí los honorarios suma alzada, se insiste en horas extraordinarias de 410 millones de pesos y la prestación de servicios comunitarios que están sobre los 565 millones de pesos claramente son más alta respecto de las del año 2011-2012. El tema publicidad que está sobre los 300 y tantos millones, si viene cierto estuvo la jefatura de comunicaciones la Directora de Comunicaciones nos explico pero yo creo que haciendo esfuerzos se podía haber hecho un ajuste más apropiado y con esta augura respecto del gasto en remodelación que insisto no significa rebajar de esta partida, bajarles el sueldo a los trabajadores, no significa eso solamente que es un cálculo excesivo que nos hubiera permitido incrementar, que fue la propuesta entregada de 600 millones en inversión y 800 millones a educación municipal que claramente esta desfinanciada, ese es el comentario que quería hacer hoy día.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Me ha pedido la palabra el concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

Simplemente quería recordar una cosa y aclararla un poco, que el documento que indica Alejandra, yo lo tome incluso cuando estábamos en la reunión, lo tome como parte del desglose, ahora evidentemente no estuvimos de acuerdo con las cantidades eso es perfectamente posible y en segundo lugar quiero recordar que en la reunión de concejo ordinario que tuvimos el otro día Eguiluz entregó esto para que quede constancia en el acta yo pare mi dedito y dije moción de orden, estaba presidiendo Patricio moción de orden presidente por cuanto esto no corresponde a mi entender por cuanto nosotros estábamos discutiendo justamente esto acá en una comisión, lo digo esto porque puede quedar o no la idea de que se ha tratado de dejar de lado lo que plantea Alejandra, eso no es así, lo discutimos lo revisamos glosa a glosa y lo digo con toda honestidad en mi caso yo llegue muy dispuesto a pasarle tijera a varias glosas presupuestarias pero muy dispuesto por qué parti de la base que yo quería pasarle muchos recursos a inversión, esa era mi posición personal, pero resulta que revisando glosa por glosa con los directores planteándonos los problemas como lo hizo Cecilia Soto por ejemplo en publicidad donde iba dispuesto a pasar tijeras y vimos que no era muy viable porque hay que ser realistas como lo decía Eric, quiero dejar esto claro, muy claro gracias.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Muchas gracias. Entonces vamos a proceder a la votación, alguien más quiere hablar, alguien más quiere intervenir. Procedemos entonces a la votación, no sin antes poder decirles que tal como aquí se ha dicho este es un presupuesto es una proyección de gastos que se está teniendo y se ha basado en 5 puntos: el primero que el gasto en personal al año 2014 tendremos completada nuestra planta de personal lo que origina un gasto mayor al año anterior lo que es bueno también dejarlo establecido. El segundo punto que se ha considerado para la elaboración de este presupuesto es la continuidad de diversos programas que tiene convenios vigentes y de programas sociales que tienen un fuerte impacto social; el tercer dato que se ha manejado para la elaboración de este presupuesto es la necesidad imperiosa de dar sustento presupuestario a los contratos de diversos servicios comunitarios como también de funcionamiento del municipio, el cuarto elemento que se consideró fue la austeridad de los gastos variables que implican priorizar su ejecución del presupuesto 2014 obviamente y por último la obligación de contar con una mayor inversión municipal que son uno de los puntos que aquí también se han abordado, esos fueron los cinco lineamientos por los cuales se comenzó a generar este presupuesto, vamos entonces en votación, señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias señor presidente. Por lo tanto vamos a proceder con la votación de las metas y orientaciones globales y presupuestarias municipal año 2014, Señor Ulloa.



**Aprueban los Concejales:** Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres

**Rechazan los Concejales:** Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera.

**Presidente de Concejo:** Aprueba

**ACUERDO N° 19-17-2013 (Extraord.)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, en atención a lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**APROBAR las ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PARA EL AÑO 2014**, que se tienen por incorporadas al presente Acuerdo.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncian los Concejales señores Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Procedemos al segundo punto de la tabla aprobación del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Tiene la palabra el señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Sí, quedaba un tema en el tintero me hace la acotación el Señor Carlos Marianjel, en relación a la aprobación de las funciones de los Honorarios subtítulo 21 de acuerdo al documento que se entregó durante la primera semana de octubre, que es este documento anillado donde se establece las funciones del personal a honorario. Habría que aprobar también estas funciones.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Procedemos entonces a la votación, señor secretario.

**Aprueban los Concejales:** Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Fabiola Troncoso Alvarado, Eric Aedo Jeldres

**Rechazan los Concejales:** Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera.

**Presidente de Concejo:** Aprueba



**ACUERDO N° 20-17-2013 (EXTRAORD.)**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 19.280, que modifica la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** las funciones que se indican para el Personal a Contratar a Honorarios por la Municipalidad de Concepción por el año 2014, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, con excepción del personal que desempeñara labores en el proceso de entrega de Permisos de Circulación Vehicular que será por el periodo 1 de marzo al 1 de abril de 2014:

CARGO	PROFESIONALES ARQUITECTOS
-------	---------------------------

**FUNCIONES:**

Apoyo en la elaboración y diseño de proyectos, trabajando con equipos multiprofesionales del municipio. Apoyo a la Gestión de Proyectos Urbanos, elaborando propuestas de promoción del desarrollo urbano cuando le sea solicitada. Apoyo en la revisión de proyectos de edificación de altura, Revisión de proyectos acogidos a la ley de piso o copropiedad inmobiliaria. Atención de público. Capacitación a Arquitectos de todo tipo de proyectos y en la gestión administrativa de la Dirección Municipal que corresponda.

CARGO	PROFESIONALES AREA INGENIERIA
-------	-------------------------------

**FUNCIONES:**

Realizar trabajos de formulación, presentación y tramitación de los proyectos que el Municipio postula a diversas fuentes de financiamiento.

Apoyo en el desarrollo de los estudios técnicos de su especialidad que le sean encomendados por su jefatura. Confección de los proyectos respectivos, manteniendo una base de datos completa de la totalidad de estos. Participar en el desarrollo de diversos programas sociales, relacionados con planes habitacionales, equipamientos comunitarios. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio en la confección y desarrollo de proyectos y programas.

Apoyar en la elaboración y revisión de bases técnicas y administrativas de obras. Supervisar ejecución de obras. Estudiar, preparar y presentar técnicamente los proyectos que les sean solicitados. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.

CARGO	EXPERTO EN GEOMENSURA
-------	-----------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollar levantamientos topográficos para preparación proyectos de arquitectura, ingeniería, áreas verdes, proyectos FONDEVÉ como aceras, zarpas, escaleras peatonales, etc. Orientar y canalizar inquietudes de la comunidad en lo relativo al desarrollo de proyectos FONDEVÉ.

CARGO	DIBUJANTE TÉCNICO
-------	-------------------

**FUNCIONES:**

Revisar los antecedentes de la Ley N° 19.583, emitir informes, verificar en terreno lo informado por el contribuyente

CARGO	ASISTENTES SOCIALES
-------	---------------------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas y proyectos que desarrolle el municipio, integrándose a los equipos de trabajo y participar en la confección y desarrollo de los proyectos y programas que se realicen durante el año.

Elaborar informes sociales de casos cuando le sea solicitado. Asesorar en materias programas sociales y asistenciales cuando le sea solicitado.



Prestar apoyo profesional en el marco de los programas de protección del patrimonio familiar y a los programas sociales que desarrolla la Municipalidad. Realizar labores de terreno con las comunidades y familias que sean beneficiarias de los programas y proyectos, preparando los expedientes sociales de los mismos, desarrollando capacitaciones cuando corresponda. Preparar y presentar los expedientes sociales para la postulación de los proyectos de viviendas. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.

CARGO	PSICÓLOGO
-------	-----------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo, atención individual, visita domiciliaria, diagnóstico y tratamiento integral con enfoque familiar de acuerdo a los programas y proyectos en las que le corresponda trabajar. Coordinación área temática con entidades públicas y privadas que tengan relación con el tema. Planificar trabajos con equipos de Asistentes Sociales, Abogados, Terapeutas y otros. Elaborar instrumentos de registro y evaluación de la experiencia para sistematización. Participar en reuniones de coordinación de los equipos profesionales de su Dirección y del municipio. Diseño y desarrollo de planes de acción social asociados a proyectos y programas que el municipio realice durante año. Integrarse a equipos municipales en trabajos de su especialidad que corresponda realizar, referido a programas de connotación social. Desarrollar estudios diagnósticos de realidades sociales de beneficiarios de programas sociales que el municipio realice.

CARGO	SOCIOLOGOS
-------	------------

**FUNCIONES:**

Integrarse al desarrollo de los programas de acción social que el municipio realice durante el año, asociados a los programas habitacionales y proyectos de equipamiento y urbanización que correspondan. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio, en la elaboración y desarrollo de programas y proyectos que el municipio impulse o administre.

CARGO	PARVULARIAS
-------	-------------

**FUNCIONES:**

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas que desarrolla la DIDEKO, en el área infantil tendiente a la implementación y ejecución del programa jefas de hogar. Prestar apoyo en general de cualquier otra actividad cuyos servicios sean necesarios para la casa de la familia, integrándose a los equipos profesionales de esa Dirección.

CARGO	ENCUESTADORES FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	--

**FUNCIONES:**

Conocer cabalmente las definiciones e instrucciones contenidas en el Manual, para aplicar las encuestas adecuadamente. Aplicación de las fichas de estratificación social, en terreno. Confeccionar los informes y resúmenes de sus labores cuando les sean solicitadas y de acuerdo a los procedimientos existentes y a las instrucciones que reciba.

CARGO	ASESORES EN DESARROLLO COMUNITARIO
-------	------------------------------------

**FUNCIONES:**

Recopilar antecedentes que permitan detectar las necesidades de las diferentes organizaciones comunitarias. Coordinar la canalización de información con las distintas reparticiones de la DIDEKO, a fin de brindar las soluciones correspondientes. Fomentar la participación y capacitar a los dirigentes de las organizaciones comunitarias en cuanto a sus derechos y deberes. Fomentar la participación de las personas en las organizaciones comunitarias.



CARGO	DIGITADOR FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	---------------------------------------

**FUNCIONES:**

Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, digitando y revisando la totalidad de las fichas CAS.

CARGO	ENCARGADOS FICHERO FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	--

**FUNCIONES:**

Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, con el adecuado orden y resguardo de toda esta información de la ficha de protección social digitada. Lo anterior de acuerdo a los procedimientos existentes y a las instrucciones que reciba.

CARGO	SUPERVISORES DE FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	---

**FUNCIONES:**

Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, con su adecuada supervisión según normativa de Mideplan vigente, y su adecuado control diario.

CARGO	REVISORES DE FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL
-------	--

**FUNCIONES:**

Apoyo a DIDEKO en programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, efectuando diariamente su revisión de la totalidad de las fichas de protección social, con el fin de detectar eventuales omisiones u errores de encuestadores.

CARGO	MONITORES DE PROGRAMAS SOCIALES
-------	---------------------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollo en terreno de programas de acción social que se deriven de los programas de habitacionales, proyectos de equipamiento y urbanización comunal que corresponda. Mantener una adecuada coordinación con las organizaciones comunitarias y la comunidad en general para promover la ejecución de los programas y proyectos, como también para incentivar la participación de la comunidad.

Integrase a los equipos de trabajo del municipio, en la conformación, desarrollo y evaluación de los programas sociales en lo cuales trabajen.

CARGO	EJECUTIVO PROGRAMAS EMPRESAS
-------	------------------------------

**FUNCIONES:**

Planificación, organización y control operativa de proyectos. Organización presupuestaria de recursos. Elaboración estado de avance operativo y financiero de los proyectos, diagnósticos empresariales, diseño de programas de gestión de créditos a la micro-empresa, etc. Diseño de consultorías temáticas a empresas. Diseño y ejecución de programas relacionados con el fomento, creación y gestión de microempresas e iniciativas empresariales diversas.



CARGO	SECRETARIAS
-------	-------------

**FUNCIONES:**

Ver aquellas materias administrativas tanto internas como externas al municipio, considerando atención de público; recepcionar, registrar, manejar todo tipo de documentos; tipeo de documentos y atención teléfonos. Manejo y control agenda trabajo y comunicaciones; apoyo administrativo y toda acción administrativa que le sea solicitada por su jefatura.

CARGO	ASESORES TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
-------	---

**FUNCIONES:**

Proponer y realizar programas y acciones que permitan abordar materias de interés municipal, estrategia, políticas y temas específicos, que se le encomienden. Estudiar situaciones de interés municipal que se le encomienden e informar al respecto a la alcaldía. Estudio de proyectos y programas de interés municipal.

CARGO	AUXILIARES
-------	------------

**FUNCIONES:**

Cuidado y limpieza de las dependencias. Entrega de correspondencia, atención de público y apoyo a las diferentes tareas que se realicen en las unidades donde estén trabajando.

CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

**FUNCIONES:**

Apoyo en el desarrollo de todo tipo de tareas administrativas a las Direcciones Municipales, considerando labores en las áreas de finanzas, de administración de personal, atención de público, administración de archivos y correspondencia

CARGO	DIGITADORES PERMISO CIRCULACIÓN
-------	---------------------------------

**FUNCIONES:**

Cumplir funciones digitación de permisos de circulación en el proceso de renovación de estos.

CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

**FUNCIONES:**

Suministro de insumos, artículos de escritorio y eventualmente mobiliario, a personal que labora en el proceso de permisos de circulación vehicular. Verificación en terreno de requerimientos y necesidades del personal, relacionadas con el proceso de Permisos de circulación. Traslado del personal desde y hacia los distintos puntos habilitadas para el proceso.

Colaboración en el retiro de los artículos de escritorio, insumos y otros de los puntos de venta, al término del proceso.



CARGO	ASISTENTES PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR 2014
-------	---

**FUNCIONES:**

Revisar los ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación Vehicular. Cuadrar caja de acuerdo a la recaudación realizada durante el día, debiendo hacer entrega de los dineros a la Empresa Brinks.

CARGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PROCESO P.C.V. 2014
-------	--

**FUNCIONES:**

Apoyo en requerimiento logístico para el personal que labora en el proceso de permisos de circulación Vehicular. Encargado de recolectar los Formularios que respaldan el pago de los permisos de Circulación Vehicular. Conductor encargado del traslado del personal desde los distintos puntos habilitados para el proceso de permisos de Circulación Vehicular.

CARGO	ASISTENTE PCV
-------	---------------

**FUNCIONES:**

- Revisión de los ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación Vehicular.
- Mantención de una estadística diaria de permisos y valores readecuados.
- Labores inherentes a la recaudación diaria, cuadratura de caja de acuerdo, entrega de fondos al Tesorero Municipal o Brink según instrucciones.
- Verificar el ingreso de la recaudación diaria en la cuenta corriente Municipal.

CARGO	EXPERTO EN AREAS VERDES
-------	-------------------------

**FUNCIONES:**

Elaborar y ejecutar proyectos de áreas verdes, producción de plantas, proyectos de arborización, riego, etc. Revisar proyectos de áreas verdes provenientes de urbanizaciones y obras viales. Elaborar y ejecutar programas fitosanitarios y fertilizaciones en áreas verdes y vivero municipal. Diseñar sistemas de riego para el vivero Municipal. Actualización de catastro de áreas verdes.

CARGO	ADMINISTRADOR CONTRATO DE ASEO DE LA COMUNA
-------	---

**FUNCIONES:**

Apoyar y asesorar a la Dirección de Aseo y Ornato, en el control y fiscalización de los contratos de esa dirección. Generar informes periódicos respecto del desempeño de las empresas y en general del tema del aseo y limpieza de la ciudad.

CARGO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ORNATO
-------	--------------------------------------

**FUNCIONES:**

Seguimiento cumplimiento integral del contrato de aseo. Apoyar y asesorar a DAO, en control y fiscalización de contratos de esta dirección. Generar informes periódicos respecto del desempeño de las empresas y en general del tema del ornato y situación de los parques, jardines y plazas.



CARGO	BIOLOGO UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
-------	----------------------------------

**FUNCIONES:**

Monitoreo de parámetros Físicos y Biológicos en los cuerpos de agua de la Comuna (lagunas y ríos), identificación de problemáticas medio ambientales, sanitarias, de biodiversidad y paisajismo; sensibilización a la población en la preservación del medio.

Elaborar y ejecutar programas de compostaje domiciliario, para la minimización de residuos orgánicos y producción de abono.

Elaborar y ejecutar programas de recolección de elementos tóxicos (pilas, baterías, aceites etc.) y mantener los reportes y permisos ante la Seremi de Salud al día.

Coordinar la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos para la Comuna de Concepción, participar como contraparte técnica del estudio de Diagnóstico de Residuos Sólidos de la Comuna, realizar observaciones, establecer plazos de ejecución, revisión de informes, proponer proyectos de reciclaje, compostaje y de disposición ordenada de residuos para ser postulados a fondos externos.

Elaborar estudio para el catastro de productores de aceites comestibles desechados y proyectar sistemas de reciclaje.

Proponer, elaborar y ejecutar programas de huertos orgánicos, como complemento a la elaboración de compost.

CARGO	EXPERTO EN FAENAS DE CONTROL MACROFITAS, PROGRAMA RECUPERACION LAGUNAS
-------	--

**FUNCIONES:**

Mantención, limpieza y control de lagunas de la Comuna, Administración de personal de terreno para realizar labores en las lagunas de la Comuna. Materializar el programa para la mantención de los cuerpos de agua de la Comuna. Informar periódicamente de las tareas realizadas.

CARGO	PERIODISTAS
-------	-------------

**FUNCIONES:**

Diseño y desarrollo de programas comunicacionales, asociados a programas sociales que el municipio realice en torno a programas de viviendas y desarrollo social. Participar en formulación y desarrollo de proyectos de equipamiento y urbanización que realice el municipio, en el marco de programas sociales que realicen durante el año. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio para participar en proyectos y programas que el municipio realice durante el año.

CARGO	PROFESIONALES	AREA	FINANCIERA
-------	---------------	------	------------

**FUNCIONES:**

Control y análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Elaboración de Informes Presupuestarios. Apoyo a labores propias del departamento de Contabilidad y Presupuesto y de la administración municipal.

CARGO	PROCURADOR
-------	------------

**FUNCIONES:**

Apoyar en todas las materias judiciales que se le soliciten, con especial énfasis en el seguimiento de las diferentes causas en donde el Municipio es parte. Procurador en juicios, reclamos y denuncias de la Municipalidad.

Realizar labores de apoyo en la Dirección Jurídica, consistente en concurrir diariamente a los tribunales de justicia, ver materialmente el estado de tramitación de las causas municipales. Informar sobre el avance de los procesos, llevar escritos, constatar diligencias y notificaciones.



CARGO	FOTÓGRAFO
-------	-----------

**FUNCIONES:**

Apoyo servicio fotográfico de todas las actividades de la Municipalidad de Concepción, en todo momento y cuando le sea requerido prestando apoyo en la organización en trabajos generales asignados, de actividades del Municipio, manteniendo archivo de fotografía a disposición total de la Alcaldía.

CARGO	EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
-------	----------------------------------

**FUNCIONES:**

Estudiar y desarrollar acciones que permitan enfrentar en la mejor forma posible las situaciones de prevención de riesgos y enfermedades profesionales. Detectar, evaluar y controlar los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Capacitar a los funcionarios en materia de prevención de riesgos. Llevar registros y mantener estadísticas de accidentalidad. Relacionar y coordinar actividades con las empresas de seguridad.

CARGO	EXPERTO EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA
-------	--------------------------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollar los programas y sistemas computacionales que se le soliciten. Realizar labores de control y mantenimiento del equipamiento computacional. Colaborar en la revisión de equipos y programas de las diferentes Direcciones municipales.

CARGO	EXPERTO EN SEGURIDAD CIUDADANA
-------	--------------------------------

**FUNCIONES:**

Desarrollar las estrategias, políticas, programas y acciones del Municipio en el tema de seguridad ciudadana. Coordinar los temas de seguridad ciudadana con instituciones públicas, privadas y con la comunidad que participa en estas acciones, y con las distintas direcciones municipales. Informar periódicamente de los resultados de sus gestiones.

CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

**FUNCIONES:**

Apoyo en el desarrollo de todo tipo de labores administrativas a las Direcciones Municipales, que considere la ejecución de tareas en la entrega de servicios hacia los públicos internos y externos. Deberá atender público, administración de archivos y correspondencia y apoyar la realización de actividades dentro y fuera de los recintos municipales.

CARGO	LICENCIADOS O PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS, SOCIALES Y ARQUITECTURA.
-------	---

CARGO	LICENCIADOS O PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, JURÍDICAS, SOCIALES Y ARQUITECTURA.
-------	---

**FUNCIONES:**

Asumir la administración de programas y proyectos que el municipio ejecute o requiera. Implica llevar a cabo cualquier tipo de procesos de planificación, ejecución, control, defensa, diseño o elaboración de las funciones que requiere el municipio. Apoyar a las direcciones municipales en materias que requieran de profesionales, técnicos o especialistas para el cumplimiento de sus funciones, en especial en el desarrollo de procesos administrativos, gestión, evaluación y control de la ejecución de contratos o proyectos y programas sociales, y evaluación de procesos internos. Coordinar la conformación y ejecución de programas y proyectos con otras entidades públicas y privadas, incluida la búsqueda de financiamiento externo para la ejecución de los mismos.



CARGO	ASISTENTES INFORMATICOS
-------	-------------------------

**FUNCIONES:**

Instalación de equipamiento computacional, con la distribución logística del mismo en los distintos módulos de atención de público.

Soporte técnico equipamiento computacional, que incluye el soporte y mantenimiento de computadores e impresoras.

Soporte de sistemas computacionales, que incluye atención de usuario en los sistemas de tesorería, permisos de circulación, registro multas de transito no pagadas, herramientas office en sus productos Excel y Word, correo electrónico.

Atención de contribuyentes que paga vía Web, para atender consultas y apoyo al contribuyente, así también verificar el pago vía Web.

Retiro de equipamiento computacional, de comunicaciones y telefónico de cada uno de los módulos de atención al término del proceso.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

También está el punto en relación a que es necesario contar con el acuerdo para el aporte al comité de bienestar por el máximo posible de 4 UTM por afiliado, por lo tanto también procedo a la votación. Señor Ulloa.

**ACUERDO N° 21-17-2013 (Extraord.)**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, adoptó el siguiente Acuerdo:

**DETERMINAR** un aporte anual de 4 UTM para el año 2014 por cada afiliado al *Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción.*

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Espere voy a preguntar, ¿Alguien se opone? Se aprueba por unanimidad 11 votos a favor. Gracias. Vamos ahora a aprobación del Plan de Mejoramiento o sea PMG 2014.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos el Ord. N° 560 de la secretaría del comité técnico municipal que envió los antecedentes relacionados con el Programa Mejoramiento de la gestión Municipal del año 2014, el cual, contiene los objetivos institucionales y las metas por dirección a cumplir durante el año 2014, además se establecen estos vicios que los representantes gremiales en este comité que tuvieron participación han solicitado que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 9 de la Ley 19803 y su modificaciones sean las metas por dirección recogidas en este mismo documento las que se transformen en el acuerdo de metas por áreas de trabajo para el año 2014, se remiten los antecedentes de acuerdo a la rúbrica del Señor alcalde para ser presentada en el presente concejo extraordinario se adjunta también el acta firmada por las asociaciones gremiales por sus representantes Don Álvaro Manríquez Martínez presidente ex unión obreros, Don Juan Hermosilla Sandoval Presidente ADIPROT y Doña Verónica Benvenuto López Presidenta AFUMU.



Están los antecedentes en relación a los 4 objetivos institucionales: numero uno capacitación en base a estudios de detección de necesidades de capacitación conforme al reglamento número 3 de 2001, tenemos objetivo institucional numero 2 implementación de las mejoras aprobadas de los procesos levantados durante el año 2013 el cual es parte del eje estratégico N° 3 y N° 4 tenemos el objetivo institucional numero 3 la definición de la elaboración de perfiles de competencias para los cargos municipales de acuerdo al eje estratégico N° 3 y el último objetivo institucional es mejorar la tramitación de solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la ley de transparencia N° 20.285, eso en materia de objetivos institucionales, además se hizo llegar las metas por cada unidad municipal.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Tiene la palabra el concejal Ulloa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

La verdad es que en el caso mío, no sé si es el caso del resto de los concejales, hace tiempo atrás logre revisar esto, no sé si se ha hace o si nunca se ha hecho antes la auditoria de la gestión, porque todo esto queda muy bien uno lo comparte para mejorar el trabajo de nuestra municipalidad, pero mi pregunta es si esto se audita o no se audita, porque normalmente en los servicios del estado, por ejemplo me refiero al servicio de salud, nosotros auditábamos se auditaban bueno los compromisos adquiridos en un momento determinado para una determinada gestión, creo que sería conveniente este año hacer una experiencia al respecto; porque les debo decir al respecto de la gestión por objetivos precisos es muy importante nosotros creo que a la larga esto puede quedar en papel si la administración no se preocupa de decir mire venga una auditoria a tales procesos, no se cuales, a cualquiera por ejemplo veamos los procesos de la dirección de tránsito como funciona esta cuestión, cuales son los problemas que tuvimos en el año, creo que es importante porque esto a demás significa pago, significa recursos, entonces eso quería acotar simplemente Alcalde.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Me está pidiendo la palabra el Concejal Monjes, alguien más quiere intervenir en este punto. La concejala Smith, quien más quiere intervenir. Entonces concejal Monjes, concejala Smith y luego le damos la palabra al administrador municipal subrogante.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Alcalde, mire solo para una aclaración con el concejal Ulloa, los PMG efectivamente tienen metas e indicadores y si uno no cumple con los PMG no tiene pago, eso indudablemente que ha mejorado la gestión de la administración pública desde que esto se implementa pero esto no es necesario auditarlo porque tiene sus propias metas e indicadores y si no se cumplen, por ejemplo, no se cumple el objetivo no se paga el incentivo nada mas entonces generalmente todos los funcionarios tiene claro cuáles son las metas e indicadores, cumplir los plazos que tiene para hacerlos entonces funciona en forma autónoma, en este caso lo que estamos viendo de los PMG institucionales.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias Concejal, tiene la palabra la concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Solamente señalar que estuve, al igual que el año pasado y me parece súper bien, este fue un proceso participativo donde se trabajo con los gremios, los directores de departamentos, los funcionarios por lo tanto el proceso que está realizado de acuerdo si al igual que todos los años pudiera ser mejor yo creo que si puede ser, y la esperanza es que cada año vaya mejorando para lograr estos cumplimientos de metas de nuestros funcionarios de la mejor manera posible y de esa manera poder ofrecer un mejor servicio a la comunidad, pero en general yo encuentro que están bien realizados estas metas de este año.



**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias. Ahora si Don Jaime Pares.

**Sr. Administrador Municipal, Don Jaime Parés Contreras.**

Gracias buenas tardes, respecto a lo que se indicaba, la ley establece que estos PMG son evaluados por nuestra dirección de control, la cual emite un informe el cual es aprobado por el concejo municipal, eso es lo que prevé la ley el control interno. Respecto de lo que se está haciendo este año hay un seguimiento tenemos nosotros también esa percepción de que cumplimos con determinados objetivos cumplimos y no se mantiene como una práctica permanente, por eso que nosotros este año hemos establecido el cumplimiento de los mejoramientos que se propusieron la idea es que no se queden en el papel por eso que los objetivos este año son una continuación de lo del 2013, por eso que se siguen avanzando en los procesos que ya se levantaron tal como decía el concejal Monjes los indicadores que se van a evaluar este año para que se cumplan las propuestas hechas hay un compromiso de las direcciones de implementar cada una de ellas.

**Sr. Presidente de Concejo Municipal, Alcalde Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias Jaime. Procedamos entonces a votación. Vamos a volver a consultar ¿alguien se opone? ¿Alguien se abstiene? Perfecto, 11 votos a favor unanimidad el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2014 Municipalidad de Concepción, muchas gracias.

#### **ACUERDO N° 22-17-2013 (EXTRAORD.)**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 1, 2 letras a) y b), 6 y 9 de la Ley N° 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2014**, el que consta de los siguientes Objetivos Institucionales y Metas por Dirección, cuyo detalle está contenido en 55 fs. que se adjuntan y se tienen por incorporadas al presente Acuerdo:

#### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2014:**

Objetivo Institucional N° 1: Capacitación en base a Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación, conforme al Reglamento N° 3, de 2001 – Eje Estratégico N° 3.

Objetivo Institucional N° 2: Implementación de las Mejoras aprobadas de los Procesos Levantados durante el año 2013 – Eje Estratégico N° 3 y 4.

Objetivo Institucional N° 3: Definición y Elaboración de Perfiles de Competencia para Cargos Municipales – Eje Estratégico N° 3.

Objetivo Institucional N° 4: Mejorar la tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información (Transparencia Municipal Ley N° 20.285) – Eje Estratégico N° 1.

#### **METAS POR DIRECCIÓN AÑO 2014:**

– Administración Municipal	– Dirección de Administración y Finanzas
– Dirección de Aseo y Ornato	– Secretaría Comunal de Planificación
– Dirección de Medio Ambiente	– Dirección Administrativa
– Dirección de Desarrollo Comunitario	– Dirección de Control
– Dirección de Protección Civil	– Secretaría Municipal
– Dirección de Comunicaciones	– Dirección de Asesoría Jurídica
– Dirección de Tránsito y Transporte Público	– Primer Juzgado de Policía Local
– Dirección de Obras Municipales	– Segundo Juzgado de Policía Local
– Dirección de Construcciones	– Tercer Juzgado de Policía Local
– Dirección de Informática	

**APROBAR** la aplicación del incentivo al desempeño colectivo por área de trabajo, a que se refieren los artículos 2 letra B) y 9 de la Ley N° 19.803, en atención al Acuerdo adoptado entre el señor Alcalde y las Asociaciones de Funcionarios de esta Municipalidad, vinculado al cumplimiento de metas para el año 2014.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.*



**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Vamos ahora al punto numero tres y ultimo información fuegos artificiales año 2013-2014, colegas les tengo aquí una presentación para poder explicarles en qué contexto está este año los fuegos artificiales.

Como ustedes pueden ver, ahí vamos a generar el contexto en cómo se da el actual contrato como se da esta relación entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Pirotecnia Igual S.A, eso se hace a través de un Decreto Alcaldicio del 06 de noviembre del 2007 donde se adjudica a través de Suma Alzada por un plazo de 5 años por un monto final de \$59.467.632 pesos IVA incluido, después con fecha 11 de diciembre de 2007 se suscribe finalmente el contrato entre el municipio y la empresa Pirotecnia Igual S.A; luego a través del Decreto Alcaldicio 268CC-2012 de fecha 31 de diciembre se adjudica a la empresa Pirotecnia Igual Chile S.A, cuya adjudicación cierto es por un plazo de 5 años y por un monto original de 60 millones de pesos impuestos incluidos, después fecha 09 de diciembre de 2012 se suscribe el respetivo contrato entre ambas organizaciones Municipio y empresa.

Respecto al termino anticipado de este contrato, en cuanto a las causales de termino anticipado de este contrato celebrado el 19 de diciembre de 2012, es posible advertir los siguientes puntos: primer lugar que se puede realizar este término anticipado de contrato producto de las causales estipuladas en la legislación chilena que son variadas por la interrupción o demora injustificada en la preparación y realización del espectáculo por parte del contratista, C en caso de quiebra o insolvencia del contratista obviamente se da termino al contrato y D incumplimiento en el cronograma o en condiciones de ejecución de cada una de los espectáculos, en la letra E y ahí está bien destacado **de común acuerdo por las partes** ahí hay que señalar que cuando se aprueba esta licitación el año 2012 el concejo municipal de aquella época, el anterior pide un documento a la empresa donde se compromete a dar termino a este contrato y que solamente se votaría esta relación solamente para tirar los fuegos artificiales 2012-2013, esa hoja llega es solo una carta de buenas intenciones, es decir, si, podríamos sentarnos a conversar y que pase algo.

El concejo anterior, porque se firma el contrato exactamente el 19 de diciembre de 2012, pero acuérdate que fue antes del 6 de diciembre que se trae a votación, te acuerdas Patricio?, la aprobación del contrato de licitación y todo el tema. Después otro de los puntos de termino anticipado del contrato es cuando se demostrare incapacidad técnica para continuar con la realización del espectáculo calificado por la unidad técnica otro punto si no se cumpliera con las obligaciones laborales del personal o en general en cualquier otro caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato hemos destacado la letra E porque hemos apelado, hace ya bastante tiempo y decirles también que uno escucha declaraciones, que obviamente no voy a responder si uno las acepta y las toma de quien viene plantear que en la inauguración de la feria artesanal del año pasado en el discurso mío incluso le propongo al alcalde de San Pedro de la Paz, Auditó Retamal planear los fuegos artificiales, después realizamos reuniones con Auditó Retamal donde como ustedes van a ver en la presentación empiezan a llegar los informes d contraloría donde se nos explica porque se pago más de 20 millones de pesos extras a través de la corporación SEMCO la verdad es que la municipalidad de San Pedro Auditó me dice vamos a realizar estos fuegos por nuestra parte y empezamos una vez llegada la información por parte de contraloría a través de correos electrónicos a partir de junio julio, Junio de este año empezamos a revisar los fuegos artificiales no sin antes tener que resolver un problema que viene por parte de Contraloría, pero lo voy a explicar más adelante solo lo estoy anticipando.

Respecto a la suspensión del contrato, las respectivas bases administrativas, se establece que el contrato se podrá suspender por el municipio por una sola vez durante el periodo de su vigencia decisión que debe ser informada a la empresa con antelación de 5 meses la empresa a través de carta dirigida al entonces alcalde Don Patricio Kuhn Artigues, que es lo que les contaba denante y mientras se desarrollaba el proceso de licitación que concluyo con la adjudicación del contrato a su favor, manifestó su voluntad de renunciar una vez adjudicado el contrato a los siguientes 4 años de duración del mismo comenzando el mismo periodo del 2013-2014 bajo la fórmula de "Mutuo acuerdo de las partes", que era este documento que yo les comentaba que se leyó en el consejo anterior de quienes formábamos el concejo en ese momento . Respecto de este estado de confusión en la relación municipalidad empresa sobre contrato y pagos les quiero comentar que asumida esta administración se recibieron innumerables informes de investigaciones evaluados por Contraloría General de la República algunos de los cuales contenía materias como los contratos antes referidos principalmente a los mecanismos de pago de dicho contrato con la intervención del banco Santander y la corporación SEMCO, uno de los reparos u observaciones formulados por la Contraloría General de la República en proceso de aclaración con la empresa aun en proceso de aclaración dice relación con un pago supuestamente en exceso que se habría hecho la empresa en el periodo 2007-2008 y ascendente a la suma de \$ 20.762.418 pesos y que a objeto de dar debido cumplimiento a la voluntad expresada por la empresa de poner término anticipado al contrato vigente se estableció contacto con personeros de la misma empresa objeto por una parte de proceder a la resciliación de dicho contrato y



la subsiguiente decisión de uno llamar una nueva licitación con el igual objetivo es decir empresas que se dediquen al rubro de los fuegos artificiales y dos a fin de obtener de la empresa antecedentes que permitieran entre otras materias explicar el supuesto pago en exceso ya referido. Explicación que no le estábamos pidiendo nosotros sino que la estaba pidiendo Contraloría petición que también compartimos obviamente, pero que parte por una instrucción de contraloría.

Desde el mes de julio, fines de junio comienzos de julio se han realizado los esfuerzos, que fue lo que anticipaba, de este municipio principalmente canalizados a través de la Dirección jurídica y la Dirección de Construcción encargados de ser la contraparte técnica de fuegos artificiales durante todos los años que se han realizado para clarificar los actos administrativos en cuestión y por otra parte para tener a la vista las respuestas por escrito de la empresa las interrogantes planteadas y que en una serie de reuniones fueron siendo clarificadas solo verbalmente, nosotros después en conversaciones también telefónicas, por correos con don Jorge Cayuman que es el representante en Chile de esta empresa después pedimos que viniera don Mario en octubre para conversar de este tema, entonces se han hecho las gestiones que hemos correspondido necesarias, a la fecha. Hoy en la mañana estuvo Jorge Cayuman, a la fecha la empresa ha solicitado la cancelación de los fuegos artificiales 2012 retenidos por este municipio como una forma para la resciliación del contrato que han propuesto ellos ahora nosotros perdemos los otros tres años que aun nos queda de contrato, siempre y cuando nos paguen a nosotros los fuegos artificiales lanzamos para el año nuevo 2012-2013 que no se les había cancelado precisamente hasta cuando ellos no terminaran y ejercieran la resciliación del contrato, entonces ellos nos dicen no tengo ningún problema pero le quiero recordar alcalde que nuestro contrato sigue vigente, entonces nosotros tenemos que lanzar por contrato los fuegos artificiales este año, usted me paga los del año 2012, el 31 de diciembre del 2012 y después usted me paga lo que voy a lanzar el 31 de diciembre porque tengo que cumplir el contrato y firmamos y los otros tres años que nos quedaban de contrato quedan hasta ahí.

Bueno, el municipio, como les contaba a través de la dirección de construcción y jurídico, elaboró bases para llamar una licitación de los fuegos artificiales del año 2013, pero por no contar con un término de contrato con la actual empresa no fue posible realizar este llamado por que aún el contrato sigue vigente; por último esta gestión municipal ha puesto en el norte de su gestión las aclaraciones administrativas de un sin números de observaciones realizadas por la Contraloría y la comunidad que permitan transparentar y clarificar dichos actos en consideración del acuerdo definitivo con la empresa de resciliación de acuerdo al punto D punto dos letra E del contrato vigente "de común acuerdo de las partes queda establecido que el año 2014 se licitaran los fuegos artificiales y con conocimiento claro de sus formas de pago", entonces estimados colegas y personas que nos acompañan en vista y considerando que no puede ser la ciudadanía la que pague los platos rotos de errores, situaciones no aclaradas que hasta el día de hoy no han sido clarificadas, yo les quiero proponer a ustedes que la empresa cumpla su contrato este año terminado el contrato de este año, es decir que lancen los fuegos este año, se les termina y se llama una nueva licitación que va a estar a cargo de la Dirección Jurídica y de Construcciones. Creo, como les decía, no podemos dejar que la ciudadanía pague por los errores, se tuvo que hacer una presentación en power point para poder explicar y obviamente la ciudadanía no entiende, no comprende porque, porque es parte obviamente de las festividades de año nuevo estos fuegos artificiales. Es lo que quería exponer, es lo que les quería comentar, se abre la palabra Concejal Paulsen, Concejal Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Una aclaración, el tema al parecer que complicaba todo eran estos 20 millones y tanto, qué pasa con eso esta pagado, está solucionado ese tema, eso es lo que quería consultar; porque al parecer supe que había la petición de una garantía por parte de la empresa no sé de qué tipo de garantía me gustaría que me lo pudieran aclarar.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Ese punto, lo vamos aclarar, le voy a dar primero la palabra a Patricio, porque aquí hay un tema jurídico; no de mala intención de no querer lanzar los fuegos qué objetivo tendría yo de no querer hacerlo me pasaría de pillo. Mas que una garantía lo que ellos están pidiendo que le paguen es lo del 2012-2013, no quieren nada en un papel ellos quieren que les paguen, ellos dicen nosotros vamos a cumplirles el contrato, porque también si ellos no cumplen el contrato se exponen a un incumplimiento del contrato. Que se les pague lo del 31 de diciembre de 2012, ellos van a lanzar los de este año que se les pague y firman el papel de la resciliencia, lo de los 20 y tantos millones son salidos de la corporación SEMCO Concejal Kuhn.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

No sé si lo mío es consulta, la verdad es que no entiendo mucho en la presentación algunos puntos primero solo para recordar y lo que se explico recién, efectivamente el año 2012 y cuando estaba ya próximo el cambio de administración y como parte del proceso de preparación de este cambio, reuniones que tuvimos con Álvaro, del equipo que tenía yo en ese momento en la municipalidad y el equipo que iba a asumir y uno de los puntos era este el de los fuegos artificiales porque sabíamos que si llegábamos a la fecha de cambio de mando y el 6 de diciembre recién aparecía este tema en carpeta ya no había tiempo de reacción, y no iba a ser posible realizar los fuegos artificiales porque requieren de mucha preparación, permisos una serie de cosas, movimientos logísticos que son para poder realizarlos y la licitación estaba ya terminada pero faltaba la aprobación por parte del concejo y para no tener aprehensiones nosotros también estuvimos de acuerdo que fuera decisión que tomara Álvaro, y dijera se hacen o no se hacen los fuegos artificiales y en ese momento se optó por esta fórmula de tener una carta de la empresa que permitiera que este contrato no siguiera sino que se hiciera un nuevo proceso de licitación que lo hiciera el nuevo alcalde y que tuviera en sus manos la posibilidad de incorporar las variantes o si quería seguir haciendo los fuegos eso ya era tema de él. A mí lo que me llama la atención es porque paso un año y llegamos de nuevo a la fecha y no se hizo ese proceso, las explicaciones que se dieron ahí no las entiendo bien, se trata de administraciones ni siquiera la mía, la anterior y además entiendo que se trata de empresas jurídicamente distintas a pesar de que los propietarios son los mismos son distintas y lo que más me extraña es porque no se pago el año 2012, porque estamos todavía al debe con eso, porque pueden haber dudas de la Contraloría de lo que esté pendiente pero ese es un problema que está acotado a eso, no tiene que ver con esto que fue una decisión que tomo esta administración y que dijo hagamos los fuegos artificiales y se le pidió la empresa lo hizo y no se le ha pagado hasta la fecha aludiendo a cosas que son muy anteriores, entonces yo como lo he dicho siempre no estoy para defender a ningún proveedor, pero también a todos nuestros proveedores es parte de nuestra historia y de lo que la gente ve también nos hacemos un flaco favor si quedamos con la imagen que somos malos pagadores porque a la hora de que se presenten nuevos proveedores a nuestras licitaciones van a tener este antecedente, que es un antecedente bastante negativo entonces; como digo no entiendo bien la relación de lo que está pasando ahora con lo que paso el año 2007-2008 eso tiene que seguir un curso tiene que investigarse y todo lo que haya que aclarar debe aclararse soy el primero en estar de acuerdo en eso, pero no entiendo qué relación tiene con lo de ahora y porque no se vio antes incluso hace unas semanas atrás el Director Jurídico nos dio alguna explicación respecto a esto, a raíz de que en ese momento estábamos votando el reintegro de estos 150 millones de pesos del banco Santander y parte de eso en esta modificación presupuestaria se destinaba justamente al pago de los fuegos artificiales, por parte del concejo eso ya se aprobó yo también vote a favor y siempre he estado a favor de que se haga pero es materia que cada alcalde la ve en su periodo pero no entiendo bien las explicaciones por qué mezclo una cosa con otra yo solamente quisiera saber por qué no se ha pagado esa factura anterior que aparece en los diarios y que nosotros nos enteramos por ahí que esto no se pago, no lo sabía me parece que es bueno que las cosas se hagan a tiempo y no echarle la culpa a otras cosas, aquí le estábamos echando la culpa al empedrado no mas porque aquí lo que pasa es que no nos hemos preocupado hasta la fecha de tener claro esto y de planificarlo con toda la logística que requiere no sé si eso se ha hecho porque si se ha hecho estoy bastante temeroso de que alcancemos o no en la parte de los permisos recordemos que el puente que se usa ahí pertenece al Ministerio de Obras Públicas, ellos son los que tiene que autorizar la utilización de ese puente y la propia empresa tiene que prepararse y trasladar todas sus cosas que son exclusivos y son complicados y espero que estemos a tiempo, siempre he estado de acuerdo en que hay que hacerlos la gente los espera y mientras no nos estemos gastando la plata que no tenemos estoy de acuerdo en hacerlo. Gracias.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Humberto la lámina N° 7, por favor, hay algo aquí que tú mismo has dicho Patricio que las empresas aunque tengan distinto nombre son del mismo dueño, son el mismo dueño por lo que se le pago a una de las empresas vía SEMCO, que son estos 20 y tantos millones de pesos, como también a la otra empresa que es el mismo dueño se le pago por platas municipales, entonces, coloco claramente en esa lámina la palabra supuestamente pagos en exceso, explicación que ha dado solamente verbal la empresa pero que hasta el día de hoy no la ha traído por escrito y se la hemos pedido en reiteradas ocasiones porque son los mismos dueños, entonces yo no puedo cuando esta Contraloría y esta frente a un tema de qué paso con estos 20 y tantos millones de pesos bueno tengo que ver alguna forma de cómo me explican a mí para poder responderle a Contraloría, son los mismos dueños, las mismas personas y otra cosa Patricio la idea de tirar los fuegos artificiales el año pasado fue en un concejo municipal que tú presidías como alcalde y que nosotros votamos a favor siempre y cuando llegara esta carta, carta que llegó y se aprobó ahí, lo que hicimos nosotros el 31 de diciembre cuando ya habíamos asumido fue asumir lo que el concejo anterior aprobó, entonces la única forma que teníamos para que nos explique donde están esos 20 y tantos millones de pesos que salieron de la corporación SEMCO decirles mire nosotros el trabajo de tirar los fuegos artificiales el 31 de diciembre



de 2012 se los vamos a pagar cuando nos entreguen esa información para dársela a Contraloría nosotros no nos estamos inventando un problema gratis como si no los tuviéramos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Tu lo has dicho bien, yo lo firme como alcalde esa orden de hacer los fuegos artificiales, pero fue justamente y esta es la parte que explique antes, de acuerdo con la administración que venía con el alcalde electo, te dimos a ti la posibilidad de que tú mismo lo pensaras unos días y luego dijiste sí, que se hagan los fuegos artificiales. Te dimos todas las armas para que fueras tu quien decidiera y tomara esta decisión de hacer los fuegos artificiales y todo esto estaba digamos la situación anterior en la Contraloría, las investigaciones parte importante de lo anterior estaba entonces eso es lo que me extraña porque después de eso se decide detener todavía los pagos todo un año esperando que esta situación camine, esta situación no sé si puede variar o no o cuánto tiempo más se irá a demorar la contraloría en aclarar o nos va a explicar el director jurídico, yo creo que son cosas separadas para mí no tiene y solo es eso.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias. Tiene la palabra la concejala Smith y luego Concejal Monjes.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Quiero recordar un par de cosas, efectivamente se plantearon dentro de la presentación. La resciliencia de un contrato efectivamente se puede dar por una causa judicial o de mutuo acuerdo de las partes, el director jurídico eso lo sabe y en el acta 144 del año pasado que es la última que presidió el ex alcalde Kuhn, la empresa Pirotecnia igual dice "Venimos a manifestar nuestra voluntad expresa a renunciar una vez adjudicado dicho contrato a los siguientes 4 de los 5 años constatados en las bases de la licitación firmado por Jorge Cayuman Bustos representante legal de Pirotecnia Igual. En ese escenario yo creo que por lo aquí expuesto que el municipio en primer lugar esta mezclando alguna cosas, recordar que no pagar es un enriquecimiento sin causa que afecta a la empresa punto uno. Segundo nosotros no podemos retener los pagos porque no tenemos una acción judicial nosotros como municipalidad con la empresa Pirotecnia Igual, entonces no hay causas justificadas para retener un pago en una licitación nueva y que la empresa manifestó dejarla si efecto solamente los fuegos artificiales a partir del 1 de enero del año 2013 y nos vemos a estas alturas mediados de diciembre con una situación bastante compleja enredada, no sé como manifestarla respecto de esta situación y que tenemos que obligadamente de acuerdo a las bases porque el contrato según lo manifestó al diario el sur el jefe de gabinete hace dos días atrás esta licitación está vigente porque la municipalidad no hizo ninguna gestión a mi parecer respecto a la resciliencia de este contrato habiendo mutuo acuerdo de las partes si aquí en lo que se fallo fue no pagar y eso es lo que nos tiene así hoy en día, porque lo del pago en exceso que hubo hacia Pirotecnia Igual en el periodo anterior que hubo un contrato entre municipio y empresa eso está en la justicia, o sea no mezclemos peras con manzanas como se dice porque hay una situación aparte que es la justicia la que debe determinar y que está investigando respecto a porque se pago en exceso desde el banco, desde la corporación SEMCO, desde el municipio de parte de quien sea, es un tema que ya está en la justicia nosotros lo hemos puesto en la contraloría también obviamente esos antecedentes están en la justicia por lo tanto la municipalidad no puede decir le mandamos una carta y explíquenos porque ustedes se pagaron demás, eso no lo van a responder, las facturas hablan por sí solas eso está demostrado en los informes de la Contraloría y en todas las presentaciones que se han efectuado al Ministerio Público por lo tanto creo que aquí no se actuó de manera quizás diligente, creo que no hubo una rapidez en efectuar esta resciliencia que es lo que efectivamente se votó durante el concejo del 29 de noviembre del año pasado, donde está la carta, está el extracto de la carta que es bastante breve por lo demás de esta empresa de su determinación y su buena voluntad de terminar un contrato de común acuerdo, cualquier empresa no lo hace, no había para que la empresa dijera no vamos a seguir por lo tanto yo creo que aquí hay una situación que está bastante poco clara y que nos obliga desde el punto de vista ético a efectuar los fuegos artificiales hoy día con la misma empresa cuestionada por el municipio en el periodo anterior, por lo tanto la explicación para mí no es más validad más que solo hubo falta de acuciosidad en la forma de realizar la resciliencia de este contrato en forma oportuna y como corresponde y que es lo que uno esperaba además.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Me pide una intervención de 10 segundos.



**Sr. Director Dirección Jurídica, Don Juan Mauricio Araneda Medina.**

La expresión es Resciliacion no resciliencia, ese es el termino jurídico.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Ese es un tema psicológico, termino psicológico. Me había pedido la palabra el concejal Monjes, ¿quien más?.

A ver, creo que ciertamente aquí nadie quiere poner en duda a una empresa o a una institución de antemano, por eso yo creo que uno debe ser muy acucioso en ese tipo de cosas. Por lo tanto cuando aquí se lanzan a través de los medios o diversas formas algunos calificativos se dice que los funcionarios municipales hemos sido inefficientes no es la manera en la cual se pueden buscar las soluciones por lo demás yo creo que se deben hacer o aceptar cuando aquí se miente de manera reiterada y se empiezan a ocupar opiniones y se empiezan a ocupar dichos que generan aun mayor incertidumbre, acá no nos hemos quedado en los laureles y ustedes comprenderán que no es la única situación que hemos tenido que ver son muchas más pero bueno obviamente siempre en una sociedad hay personas que están preparados para destruir solamente pero también hacemos personas que estamos hechas para construir y bajo ese punto de vista estamos aquí para ver como solucionamos esto y no como sacamos pequeñas ventajas de una situación que nos ha ocupado como gestión municipal, así que quería comentar eso solamente, tenía la palabra el concejal Monjes, después concejal Eguiluz, concejal Aedo e Iturra o Iturra, Aedo y Muñoz, ahí sí.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Primero señalar que yo estoy ansioso de que se tiren nuevamente los fuegos artificiales, en relación a este tema la verdad es que como concejal y como miembro de la Corporación SEMCO la verdad es que a través de los informes de Contraloría uno se da cuenta que aquí indudablemente hubieron pagos doblemente por un mismo servicio el que hacia la municipalidad y el que hacia la Corporación SEMCO y así también como esta observado y como lo tiene la lamina 20 millones 722 mil pesos que a lo mejor uno pudiera decir que es poco pero que la verdad es que cualquier peso que sea de la ciudad de Concepción, nuestra misión es cautelar de que sea bien invertido sea bien pagado y lo que no corresponda pagar indudablemente y en un momento indicado cuando uno no tiene claridad de una situación es mejor esperar y tomarse el tiempo, aquí definitivamente esta empresa que era la misma empresa aunque jurídicamente son dos empresas, pero ante un mismo acto que eran los Fuegos artificiales hizo dos cobros o está señalando que hizo dos cobros. Entonces ante esa situación indudablemente hay que defender los recursos municipales y si ellos tienen que hacer devolución o quedan expuestos a eso o lo mejor de todo, hoy día eso está en los tribunales de justicia quien en el momento determinado vera que hacer con eso pero inicialmente habían dudas y por eso cuando habían dudas nosotros entregamos los antecedentes a través suyo no es cierto, como Corporación SEMCO al Ministerio Público al Consejo de Defensa del Estado, para que ellos pudieran pronunciarse y hasta el momento ellos no se han pronunciado igual pido eso esperar que a las instituciones que tengan que pronunciarse se pronuncien lo demás es especular es sacar un provecho pequeño a veces y enlodar a las personas yo creo que si alguien está libre de pecado que tire la primera piedra, creo que a veces si alguien tiene que demostrar algo tiene que hacerlo a través de los canales que corresponden, creo que hoy día debemos esperar eso.

Ahora a mí lo que me quedo claro alcalde es que la única manera que teníamos de lanzar los fuegos artificiales este año es con la empresa que tenemos contrato vigente por lo tanto yo creo que tenemos que ir hacia allá los pormenores entiendo también que ellos lo han dilatado un poco el tema porque claro es un negocio y tienen licitado un contrato y ellos también dilataron la situación yo creo que porque también querían tirar estos fuegos artificiales y cobrar indudablemente los 60 millones que les debemos están dentro del propósito yo creo que hay un interés económico de por medio y sin lugar a dudas que hay que cumplirlo, yo creo que sin lugar a dudas los fuegos artificiales hay que tirarlos con la empresa con la que hoy día hay contrato vigente, creo que lo demás es solo especulación no hay ningún otro tiempo para cumplirlo. Gracias señor alcalde.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Muchas gracias tiene la palabra el concejal Muñoz, Iturra, Aedo y Ulloa. Perdón Eguiluz, Muñoz, Iturra, Aedo, ahí sí.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Muchas gracias. Primero que concuerdo plenamente con la versión de Patricio, aquí dos cosas que son dos cosas aparte, uno es lo que está presentado al Consejo de Defensa del Estado que usted mismo presenta señor alcalde como presidente de la Corporación SEMCO donde incluyen datos que van desde la licitación del 2007 no del año 2012, usted que plantea lo de la prensa y le da pachotadas pero no lo dice a la cara, yo digo que en realidad esto es responsabilidad suya, va más de un año en que asumió el cargo, usted voto el año pasado diciendo que no iba a aprobar los 60 millones de pesos porque no estaba disponible para quemar 60 millones de pesos que su visión era hacer fiestas con los vecinos en el estadio y por eso le digo que son dos cosas aparte una cosa que pasa en SEMCO y otra que es la licitación que viene del año pasado. De mi punto de vista no corresponde que se le hayan retenido los pagos a la empresa pirotecnia porque como digo es harina de otro costal que quede muy claro que yo no responsabilizo a los funcionarios municipales porque ellos reciben órdenes y es usted quien dirige el barco; lo otro es que me gustaría que se me explicara por favor porque se aprobaron 60 millones de pesos hace un par de semanas a tras para los Fuegos Artificiales y anteriormente habíamos aprobado 15 millones de pesos con su plan Concepción 20-30 que en total suman 75 millones de pesos como presupuesto para este ítem en este año y me parece que tomar este tema a última hora es por eso mis declaraciones por que en todo caso lo mismo nos paso con el estadio municipal casi nos quedamos fuera de la copa América porque pagamos a última hora los 100 millones de pesos que nos pidió la ANFP y ahora tenemos algo muy parecido, a última hora estamos discutiendo los fuegos artificiales cuando este tema debió ser resuelto el día 1, o por lo menos hace muchos meses atrás y más encima viendo que este tema está en la palestra y está siendo tan polémico con tantas presentaciones a la Contraloría al Consejo de Defensa del Estado incluso a la fiscalía, por eso señor alcalde yo le digo esta es una decisión suya es una responsabilidad es usted quien dirige el barco es usted quien debió haber dado solución a este tema, de mi punto de vista se le debió haber pagado los fuegos artificiales del año 2012-2013 y se debió haber dado termino al contrato y se debió haber llamado a una nueva licitación y haber tenido tiempo suficiente para haber hecho un show como la ciudad quiere, por eso el hecho de que nosotros o de que estos fuegos artificiales no se hagan va a ser responsabilidad de cualquier persona menos de su persona, por eso señor alcalde le solicito que me explique lo de los 15 millones de pesos que ya se aprobaron mas los 60 eso por ahora, gracias.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

A ver, como no me baso en comentarios, supuestos como aquí se ha planteado que existía el rumor, no me queda tiempo para andar en de que a lo mejor quedábamos sin copa América, vamos a tener copa América para su tranquilidad concejal, yo creo que la inmensa mayoría de la ciudad así lo quiere, creo que no podemos ser pesimistas ni mucho menos negativos. Concejal yo lo escuche, concejal por favor le pido que cuide su vocabulario. Concejal le quiero pedir por favor que si usted no se siente cómodo o que no siente bien quizás nos puede dejar porque yo no le he faltado el respeto en ningún momento, por lo tanto, le pido por favor cuide su vocabulario, que según usted uno pega pachotadas cuando usted dice las cosas a la cara usted se siente atacado y le quiero decir para su tranquilidad también sabe que vamos a tener fuegos artificiales si es que así se acuerda pero también vamos a tener una fiesta para todos los niños de la ciudad de Concepción en el estadio atlético, también está considerado, lo vamos a tener para alegría me imagino suya, el resto me lo voy a guardar. Tiene la palabra el concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias presidente, bueno cuando se dan estas discusiones la idea es que las discutamos pensando siempre en que ya estamos a 11 de diciembre tenemos que tomar una decisión yo no sé si el concejo tiene que tomar esta decisión o no, yo creo que nosotros solamente tenemos que ser informados de las cosas porque el contrato ya está vigente y qué bueno que se haya dado la posibilidad de opinar sobre este tema porque esto simplemente podría no haber estado en tabla, por lo menos se dio la facilidad de que pudiéramos dar nuestra opinión sobre este tema, y obviamente coincido en algunas cosas de ir mezclando lo que paso 2007-2008 con lo que sucede ahora, mi opinión es que lo que debemos hacer ahora es tratar antes del 31 de diciembre poder llegar con esta empresa a un acuerdo porque o si no, no sé si va a dilatar nuevamente la empresa, no sé si fue la empresa la que hizo una estrategia para dilatar para que tuviera otra vez los fuegos artificiales este año o fue negligencia no voy a calificar eso, creo que una de esas dos cosas sucedió eso sí, pero me gustaría saber si esto se va a firmar o no antes del 31 de diciembre, lo van a ver ustedes, no sé qué incidencia tiene el concejo municipal en este tema más que informar de parte de la alcaldía hacia nosotros.



**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Iturra, todas esas dudas las va a responder el director jurídico como ustedes lo requieran, tiene la palabra concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.**

Gracias señor alcalde, creo que efectivamente, comparto lo que dice el concejal Muñoz, en torno al tema que es una determinación, que el alcalde debiera habernos comunicado si se tiran o no se tiran los fuegos artificiales toda vez que hay un contrato de por medio y desde el punto de vista técnico y de los días están los tiempos para que todo resulte bien, todos saben mi opinión que si tuviésemos que haber votado desde este concejo apoyar los fuegos artificiales mi voto siempre sería en contra porque yo no soy considerado en botar 60 millones de pesos teniendo en consideración que esta ciudad tiene tantas necesidades, si me lo plantean así de frío, y lo digo fríamente porque no lo pienso en si voy a tener votos o no más votos, lo digo que aquí sencillamente no podemos botar esa cantidad de plata, pero habiendo un contrato de por medio están los tiempos están las razones técnicas favorables hay que hacerlo hay que cumplir lo que aquí se firmo, gracias.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Aedo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Eric Aedo Jeldres.**

Muchas gracias alcalde, primero partir de la posición de la que voy a hablar. En el mes de enero junto al ex concejal Patricio Lynch y la concejala Alejandra Smith concurrió hasta el juzgado de garantía de Concepción a entregar antecedentes a la justicia de la irregularidad de la entrega de un cheque por un vale vista por 150 millones de pesos del Banco Santander al municipio de Concepción y obviamente cuando uno recurre a la justicia entonces espera el término de ese proceso judicial, como no ha terminado y como mi opinión las consideraciones de porque el banco subió esos aportes a 150 millones de pesos yo vote en contra de recibir esos aportes en un concejo municipal y en consecuencia la inmensa mayoría de las personas que votaron a favor de recibir eso de inmediato se voto el tema de los fuegos artificiales obviamente me abstuve en una consecuencia básica de resiliencia, obviamente me abstuve por qué no podía votar favorablemente los fuegos artificiales si había rechazado la fuente de financiamiento, dicho eso para mí el punto de atención porque las explicaciones jurídicas van a estar a favor o en contra para mí el punto alcalde y lo que entiendo de su exposición es que usted quiere que se lancen estos fuegos artificiales el 31 de diciembre eso es lo que entiendo de lo que usted ha expresado y que se cumpla por cierto, lo del contrato que se lancen los fuegos y en eso lo voy a acompañar si esa es la decisión del municipio aunque haya votado en contra en un aspecto, lo que si quiero velar señor alcalde y quiero preguntar, no al director jurídico sino que a su equipo técnico si están resguardadas las condiciones de seguridad para las personas, para el público en qué condiciones esto se va hacer si hay capacidad técnica de la empresa que lo va a lanzar en este plazo que nos queda para cumplir de manera correcta ese contrato, para mí ese es el centro de la situación no es la pelea política, la disputa es si vamos a hacer una decisión que usted ha tomado que yo la voy a respaldar pero si están las condiciones de seguridad, yo creo que aquí lo que hay que velar por las condiciones de seguridad para las personas que van a asistir al espectáculo, están las condiciones técnicas para hacer esto, están las condiciones de seguridad está ocupado el día ese sector de la costanera por la construcción del propio puente, esta visto donde se instalara la gente, si están todas esas condiciones y usted en conocimiento de esas condiciones técnicas, si usted tiene el convencimiento de que están esas condiciones técnicas y de seguridad para las personas entonces adelante hágalo pero yo comparto con lo que han dicho algunos colegas esta es una decisión que usted toma, usted dirige este barco, usted es el alcalde y si usted tiene el convencimiento de que están esas condiciones entonces bueno adelante, no soy tan protestante.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Totalmente seguro de que ahí se pueden hacer los fuegos artificiales así también con la empresa, esta todo para un buen espectáculo, están todas las condiciones para. Tiene la palabra, aprovecho de hacer un comentario porque al final hay personas que siempre van a decir que no por todo, siempre va a criticar siempre van a descalificar, estamos acostumbrado, pero aquí se dice en algunos casos el alcalde no nos consulta, ahora se me critica que uno lo trae solo para consultar, entonces ¿en qué quedamos?, si bien es cierto, es una decisión que toma el alcalde, pero el caso de los fuegos artificiales con la empresa pirotecnia no es una relación que se ha dado con la normalidad que uno



espera que se den este tipo de contrato, por eso pareció estimado y conveniente traerlo al concejo pero hay personas todavía unos poquitos que no les gusta entonces, yo trato de mirar para adelante y de avanzar esa es la verdad, tenía pedida la palabra el concejal Ulloa, perdón no quería la palabra, tiene la palabra el concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy breve porque el tiempo ya se nos ha ido, en primer lugar hay que reconocer que hubo un retardo por las condiciones que tú has señalado, pudo haberse hecho más rápido, quizás no habría habido problemas si hubiésemos pagado los fuegos artificiales del 2012-2013, se paga eso y a lo mejor ahí porque el tema 2007-2008 es un tema aparte que no tiene por qué haber entrado en este proceso y en segundo lugar pagándose ahora el 2012-2013 queda lista la situación para que la misma empresa se haga cargo y podamos tener los fuegos artificiales a fin de año lo que es precisamente lo que la gran mayoría de este concejo está de acuerdo, por otra parte tengo entendido que es responsabilidad suya, siempre lo pensé así el dar cumplimiento a un contrato que estaba vigente y me parece muy bien que hayamos podido discutir este tema, se había ventilado mucho por la prensa en fin por comentarios y hemos salido muchos de la duda y es de esperar que esta situación del 2007-2008 siga por la cuerda que corresponde y en algún momento se dilucide y de esta manera entonces todos los recursos queden claramente y todas las situaciones queden claramente dilucidadas, así que eso es todo, espero que si usted lo tiene a bien porque corresponde a usted como lo ha confirmado tome la decisión en base a lo que hemos comentado aquí.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Voy a darle la palabra a Don Domingo Godoy, Director de Construcciones, que en el fondo ve la parte técnica, porque acá precisamente se está solicitando poder tener la seguridad y después cierra el abogado Mauricio Araneda porque esto es un tema jurídico no es un tema de voluntad o de eficiencia, este es un tema jurídico que lamentablemente llegó a ese camino, pero es un tema jurídico, entonces la parte técnica don Domingo Godoy y la parte jurídica Don Mauricio.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Gracias Alcalde, Buenas tardes la verdad de las cosas que después de la reunión que tuvimos hoy día con la empresa Pirotecnia Igual, no hay que olvidar que la empresa tiene una experiencia mundial en el lanzamiento y montaje de los fuegos artificiales por lo tanto ellos nos aseguran porque somos buenos fiscalizadores porque no somos buenos montadores de espectáculos, la especialización es de ellos, ellos nos aseguran que efectivamente están en condiciones y están preparados por si el municipio toma la decisión de lanzar los fuegos artificiales que de aquí al 30 no hay ningún problema para ellos hacer traer los explosivos, traer los fuegos artificiales tenerlos en lomas verdes con carabineros para su resguardo y como compromiso nosotros lograr que el puente, el puente mecano lo presten, y el puente mecano no implica una convulsión o un problema del tránsito porque el puente mecano nosotros como municipalidad solo lo solicitamos aproximadamente entre 6 a 7 horas el día 31 porque todo el montaje de los fuegos artificiales se realiza en lomas verdes frente a carabineros y después es traído por un convoy protegido por carabineros traemos los 6 camiones, las rampas de 12 metros cada una para colocarlas en el puente mecano donde se hacen todas las conexiones y sincronizaciones que ha sido diseñado por Pirotecnia Igual.

Ahora como decía nuestro concejal Eric Aedo efectivamente en el sector costanera donde generalmente se queda la gente que viene a ver este espectáculo está ocupado por faenas en el puente Chacabuco en toda su longitud, o sea desde el puente hasta el monumento al terremoto, por lo tanto hemos hablado hoy en la mañana también que la opción que tenemos para que la gente disfrute el espectáculo es la plaza bicentenario junto con el cierre parcial de la avenida costanera, hay espacio suficiente para que la gente pueda disfrutar de un espectáculo de esta naturaleza, por lo tanto las condiciones de seguridad están dadas puesto que desde el momento que se lanzan en el puente mecano hay una distancia superior a los 600 metros que exige la ley respecto del público que es el resguardo que debe tener ese tipo de espectáculos.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Gracias, Don Mauricio.



**Sr. Director Jurídico, Don Juan Mauricio Araneda Medina.**

Voy a tratar, anote todas las dudas o preguntas de los concejales, efectivamente en un esfuerzo de circunscribirme a lo jurídico no obstante que algunas consultas tienen otro tipo de componente y como entre otros la negligencia supuesta la asumo yo, les quiero explicar en qué contexto esta esa negligencia supuesta. Les quiero decir lo siguiente, los problemas jurídicos se suscitan mas allá de las buenas intenciones porque a veces hay imprecisiones en las relaciones contractuales, lo que tenemos con Pirotecnia es un contrato somos parte ambas partes Municipalidad y Pirotecnia, y obviamente les voy a decir que uno se encuentra con temas de forma que motivan a veces o inducen a error por eso es que hay que ser muy riguroso para analizar las cosas y a veces eso lleva más tiempo y algunos dicen que ese tiempo es negligencia, yo prefiero ser negligente en muchas cosas y les voy a explicar porque, entre otras cosas efectivamente el alcalde lo expuso las razones sociales son distintas pero fíjese que el contrato que se celebra el 19 de diciembre en la última adjudicación tiene el rut de la anterior empresa, esas cosas insisto inducen a error e inducen a veces a juicios equivocados o anticipados porque por una parte se expresa aquí que a la empresa se le debió haber pagado porque la municipalidad está incurriendo en una irresponsabilidad por no pago eso lo manejaremos nosotros tenemos un montón de no pago o pago anticipado y otra cosa se dice que tiene falta ética la empresa, obviamente uno tiene que efectivamente ver el tema jurídico desprendiendo se de todos esos elementos, efectivamente el pago en exceso o supuesto pago en exceso prefiero hablar así y el alcalde también prefiere que así lo exprese, yo no puedo ponerme al frente de una empresa con una relación contractual indicando que es una empresa con falta de ética o que la administración anterior también incurrió en eso yo creo que aquí hay procedimientos administrativos a veces que por acelerarse no toman los resguardos o incurren en errores, prefiero quedar en eso, pero eso para que pueda afirmarlo con certeza tengo que aclararlo y hay ámbito y algunos de los concejales lo saben muy bien unos que son penales otros que son civiles y otros que son administrativos de Contraloría, nosotros nos movemos en este ámbito y por qué digo, porque este contrato tiene un historial que lamentablemente está muy relacionado con muchos temas que ustedes mismos han conversado y con muchos informes de Contraloría yo creo que es difícil separar el tema jurídico propiamente tal con las relaciones y los vínculos que ustedes en especial quienes son mas lectores de los informes de Contraloría me aparece en esto Banco Santander, me aparece SEMCO y dicho sea de paso efectivamente cuando nosotros asumimos no solo este contrato era nuestra prioridad estimados concejales y permitanme decirlo particularmente de este abogado que asumió como jefe jurídico, porque primero había que ordenar había que entender el tema para no opinar de forma precipitada y en este caso entre otros tenía una carta de una empresa que el alcalde me dice mira este es uno de los tema que hay que ver entre otros, entre otros me dice lo de las cuentas corrientes es un tema que hay que ver, el tema de SEMCO es un tema que hay que ver , entonces el abogado tendrá también sus facultades y operara como corresponde y establecerá sus tiempos, en este caso y qué bueno que lo entiendan así también hay una norma que es del año 1855 del Código Civil que es el 1545 que dice que Todo contrato celebrado es una ley para los contratantes salvo por acuerdo o por causas legales de tal manera que cuando hay una carta por muy buena y expresa que sea un contrato mientras no opere en los términos del 1545 no son más que buenas intenciones, eso ustedes lo saben por eso dije yo dos o tres sesiones atrás que el contrato está vigente, pero no solo hemos tenido problemas insisto con estos contratos, fíjense que cuando llegamos teníamos un contrato con un CESFAM hace 4 o 5 años no terminaba y era para 90 días por el tema de un diseño de arquitectura de don Cristian no eran mucho los montos eran como 22 millones es decir teníamos y tenemos pendientes aun una licitación que lleva casi 3 años que no se ha ejecutado que a veces es aparentemente una cosa simple como una escultura de bombero todavía no se termina, teníamos cierto la pavimentación de la calle Maipú y hoy día estamos con problemas y se tuvo que poner término, ósea lo que les quiero decir es que hay un sin número de situaciones no solo los fuegos artificiales y los contratos que ya tienen su complejidad jurídica, y sin embargo esos contratos tiene problemas no porque la administración o los técnicos hayan sido negligentes hay situaciones en la vida de los contratos que generan conflicto, y algunos dicen malamente existen los abogados para resolver esos conflictos, pero es así, entonces en este caso en este contrato efectivamente teníamos conflicto que se dieron y cuando estábamos en este proceso de empezarnos a comunicar con la empresa para ponerle término, lo que se llama resciliación, es un término de común acuerdo cuando aun hay obligaciones pendientes lo otro es rescisión son figuras distintas, esta es una resciliación es decir requiere el común acuerdo por muchas buenas intenciones y cartas habidas y por haber y ese es un proceso también de conversación y el tema del no pago que se ha tocado acá, ¿y porque no se le ha pagado a la empresa? Debieran saberlo, por lo menos, los que vienen del concejo anterior que esta obligación cuando nosotros consultamos sobre esta materia en su momento que no fue el 1 de enero tampoco, porque no era la prioridad se entenderá, entonces resulta que en el presupuesto municipal no se había registrado como una obligación por lo menos esa es una explicación que no dio el jefe de finanzas en su momento que no había plata para atender estos contratos que debiera cargarse como cualquier obligación de trato sucesivo que se llama cuando ustedes aprueban el presupuesto lo dice el artículo 65 de la ley deben estar registradas o sea deben estar provistas, esa es una explicación, explicaciones pueden haber muchas pero esa es verdad o sea no es una interpretación, entonces vamos sumando tiempo, el abogado no es el único caso que lleva, ni el alcalde ni ustedes ni los funcionarios, pero después aparece en junio-julio una investigación de la Contraloría precisamente impulsada también por algunos concejales sobre el tema del pago a pirotecnia dentro de otros,



Mitsubishi, SEMCO, bueno pero Pirotecnia entonces cuando aparece ese pre informe julio-agosto y sobre este tema y que detalla la Contraloría no hace una distinción si es persona jurídica acá o allá, es mas incurre también a veces en errores entonces uno dice ojo, ojo! Atención porque aquí tenemos un problema de proceso que efectivamente tenemos que dilucidar y obviamente no le pone el acelerador a las cosas porque podemos estar frente a otras situaciones y después llega el informe final que nos dice lo que efectivamente han dicho aquí facturas que se pagaron acá, y permitanme decirle que en su momento podemos verlo aparte para su tranquilidad yo tengo más o menos aclarado lo que paso, lo único que hay de diferencial y por eso digo en exceso son los 20 millones que producto del contrato anterior periodo 2007-2008 se habrían pagado a la empresa, aquí lo quiero decir con toda honestidad porque así es la rigurosidad que se nos exige, no es que alguien se haya llevado la plata para la casa como algunos han señalado, pero las cosas en su lugar, aquí hubo servicios que se prestaron sin las formalidades sin sujetarse a las bases de la licitación y ahí la empresa lamentablemente tiene que confiar en las autoridad de turno que no es el periodo de Don Patricio Kuhn además 2007-2008, entonces si el alcalde y el privado es así cuando le dice la autoridad queremos más fuegos artificiales tirarlo en los dos puentes tienen un contrato la autoridad es autoridad legítimamente elegida, pero esos temas estimados no son temas que se vayan a resolver penalmente porque eso no constituye delito, salvo que la empresa esté relacionada en otra cosa, pero yo no veo ninguna vinculación pero deben aclararse porque a demás la contraloría el día de hoy igual tenemos pendientes informes para aclararles eso en su momento, yo particularmente y se las puedo entregar les hice casi toda una lista de las observaciones de Contraloría para que nos contestaran entre otro los 20 y tantos millones pero que lo dijieran ellos acuérdense que se hablaba de cómo una empresa firma otra bueno eso es lo que les digo como esta factura de SEMCO de 50 millones como esa factura nunca la pago SEMCO porque se anula, bueno todas esas explicaciones para la tranquilidad de ustedes esta van a estar y espero lo entregue la empresa por que no tiene nada tampoco de raro, pero a su vez legítimamente en su momento la empresa dice oiga si para resciliar y me agrega un elemento que en su momento cuando llego la carta no estaba que se había devengado ya la obligación del 2012-2013 de los fuegos artificiales entramos en una municipalidad con situaciones efectivamente en el tema de finanzas el director tiene efectivamente una situación que es para él mismo ha dicho yo no pago esto, bueno son procesos de Contraloría que son propios de los que tenemos que atender nosotros y después salen estos informes de contraloría es decir ustedes pueden decir hay explicaciones por montones pero les quiero contar como efectivamente ha sido que estamos, entonces la empresa dice que si no me pagan los 60 millones que en verdad usted tiene razón y yo lo he sostenido que es una obligación y no se hacía justamente porque se conversaba con la empresa que tenía que aclarar justamente estos otros aspectos de la negociación uno no incurre solamente en falta por no pagar hay un montón de obligaciones que no se han pagado no se han cumplido no se le va a poner juicio a todo obviamente sería un mal consejero se van juntando, entonces lo que les digo lamentablemente las cosas se juntan y cuando se juntan hay que ser capaz de separar y cuando separa hay que ser capaz de resolver también sin mayores prejuicios cuando efectivamente observa que las cosas son y hay que ordenarlas y eso es lo que creo hemos estado haciendo y cuando ustedes preguntaron por la relación yo les dije efectivamente el contrato esta vigente porque ahí aplico el criterio que son razones jurídicas distintas de tal manera que eso debe cumplirse, para mi jurídicamente el contrato está vigente y tal como se ha dicho no se puede poner fin unilateralmente entre otras cosas por lo me podría acusar que la mora que es otro agorismo mientras no cumpla el otro no me puede pedir que cumpla, eso es lo que yo puedo señalar en lo jurídico que está conectado que es complejo que la negligencia desde ya subrayado es mía y en ese caso porque ustedes entenderán que cuando el alcalde me encarga algo jurídico yo tendré que ver los tiempos yo le voy a responder si al alcalde eso si les cuento a ustedes pero le respondo al alcalde.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Bueno gracias Mauricio, habiéndose dado cumplimiento al concejo extraordinario, perdón.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente habían algunos concejales que querían solicitar autorización.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Van a una capacitación, quienes son Concejal Muñoz, Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

Paulsen, pero van a faltar 5 concejales la próxima semana veamos al tiro el tema del concejo.



**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

Pero quienes son, tú Christian, Jaime, Alex, Hector, Fabiola.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Y Alejandra que ya pidió autorización.

**Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente Concejo Municipal.**

El concejal Eguiluz también y la Concejala Smith también. No va haber quórum, cuando llegan de los viajes de ustedes, se van mañana; déjenme ver vamos a ver unas dos fechas y ahí les vamos a enviar un correo y ustedes nos dicen lo que le conviene a la mayoría. Muchas gracias.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Extraordinario, se levanta la sesión, siendo las 15:20 horas.



ALVARO ORTIZ VERA  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Nota:** Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página [www.concepcion.cl/multimedia](http://www.concepcion.cl/multimedia).